



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 42

NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. TOMÁS RODRÍGUEZ BOLAÑOS,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 28 de junio de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa y los portavoces de la Comisión en su reunión de 22 de junio de 2000	826
Aprobación de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000002.)	826

Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez) para exponer las líneas básicas del Departamento en relación con los trabajos de la Comisión. A petición propia. (Número de expediente 214/000022.)	826
Comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Camps Devesa) para exponer la postura del Gobierno sobre las actuaciones a desarrollar en relación con el Pacto de Toledo. A petición propia. (Número de expediente 212/000003.)	826

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS ACORDADAS POR LA MESA Y LOS PORTAVOCES DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 22 DE JUNIO DE 2000.

APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000002.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Bolaños): Buenos días. Se abre la sesión.

Hay una cuestión previa, obligada por otra parte, que es la ratificación de la celebración de las comparecencias acordadas por la Mesa y portavoces de la Comisión en su reunión del día 22 de junio, para su aprobación por asentimiento. En primer lugar, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso el 2 de noviembre de 1983, se delega en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso. En segundo lugar, el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**)

A partir de ahora, la Mesa y portavoces convocarán con normalidad las reuniones de esta Comisión. Muchas gracias a todos.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (APARICIO PÉREZ) PARA EXPONER LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN

CON LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. A PETICIÓN PROPIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 214/000022.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Bienvenido, señor ministro, a la primera reunión de la Comisión en la que debemos hacer una valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo.

La solicitud de comparecencia la ha realizado a petición propia el señor ministro de Trabajo, para lo que está aquí presente. En nombre de la Comisión se lo agradezco y le doy la palabra para su exposición.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**: Muchas gracias, querido presidente.

Señorías, ciertamente mi presencia esta mañana no es una reiteración simple o una duplicación de lo ya expuesto en la Comisión de Política Social y Empleo en materia de Seguridad Social, pero parecía lógico, y creo que obligado no solamente por cortesía parlamentaria sino por una lógica de funcionamiento en el ámbito de esta Comisión, que compareciese ante ella para expresar el deseo de todo el departamento de colaborar hasta donde nos sea posible en este proceso de renovación del Pacto de Toledo. Mi intervención tampoco pretende ser exhaustiva en sus perfiles o reunir alguno de los requisitos técnicos o expresiones técnicas que sin duda ninguna producirá inmediatamente y de manera consecutiva el secretario de Estado, don Gerardo Camps, que es quien en esta nueva legislatura pilotará o dirigirá este proceso desde el Gobierno, siguiendo una perfecta analogía o simetría con lo que sucedió en la anterior, en la cual mi condición de secretario de Estado me llevó a mantener la relación con los distintos grupos parlamentarios y con las fuerzas sociales. Pero me parecía obligado, repito, que en esta primera sesión constituyente pudiera expresarles —y agradezco a la Presidencia que así lo haya entendido— este deseo de cooperación sobre una base que entiendo que es pacífica —no pretendo en modo alguno que mi intervención sea polémica—, que es la constatación de que es deseable para nuestro sistema de protección social disponer de un marco de acuerdo político y creo que de

un marco que mantiene sustancialmente su vigencia en esas quince recomendaciones, una de las cuales tiene hoy especial actualidad: el que se haga una reflexión común cada cinco años, como indicaba, como una sugerencia —evidentemente un parlamento no puede condicionar ni puede mandar a sucesivos parlamentos, pero sí lo sugería, entiendo que cargado de razón, aquel Parlamento en el que muchos de los presentes también nos encontrábamos—, para valorar el grado de vigencia y permanencia de las recomendaciones, para insistir y enfatizar en aquello que haya funcionado de manera correcta y tratar de hacer cuantas aportaciones permitan el objetivo común de dotar de solidez, de solvencia financiera y de futuro a nuestro sistema de protección social.

Creo que debemos ser conscientes de que nuestras decisiones de hoy deben tomarse pensando no solamente en el momento actual sino especialmente en esa palabra, quizá compleja pero insustituible, que es la sostenibilidad del propio sistema. Creo que esas deben ser las pautas básicas de comportamiento. Insisto en que no pretendo, en modo alguno, suplir ni competir con el secretario de Estado, que estoy seguro de que dará cuenta exhaustiva de cuáles son los proyectos del Gobierno.

Una de las ideas, que sí me permito ponerla ya sobre la mesa, es el deseo de demostrar, como pudo demostrarse en el pasado, que el diálogo social no solamente no es incompatible con el diálogo político sino que permite una correcta complementación y, por qué no decirlo, mejores efectos benéficos sobre el propio sistema. Uno de los objetivos que también se pretende es buscar el mayor grado posible de acuerdo social. En la anterior legislatura fue posible con las centrales sindicales mayoritarias, con Comisiones Obreras y con la Unión General de Trabajadores; yo confío en que en esta ocasión sea también posible el acuerdo, la anuencia de las organizaciones empresariales. Lo digo porque ciertamente no puede ni debe ocultarse el protagonismo que corresponde a quien en buena medida financia de manera determinante especialmente el área contributiva del sistema de protección social. Estas son las ideas básicas.

También quiero decirles que tal vez una de las grandes oportunidades que tiene ante sí la sociedad española es haber abierto los procesos de diálogo social y de diálogo político sin tener tras de sí lo que sería una presión derivada de la existencia de una crisis social, derivada de una crisis económica o derivada de una crisis política. Afortunadamente puede hablarse de un funcionamiento razonable de la economía española, también de un correcto funcionamiento, de un crecimiento importante del empleo y naturalmente de los afiliados a la Seguridad Social, y puede hacerse desde la serenidad de que no está en cuestión en este momento la estabilidad de las instituciones, empezando no solamente por la del propio Parlamento sino siguiendo también

porque alguna de las instituciones, como son los agentes sociales, han tenido procesos de renovación que cabe calificar, como mínimo, de ordenados cuando no de una razonable y lógica continuidad. Yo también deseo, lógicamente, que todo proceso de renovación, bien en el ámbito político bien en el ámbito social, a través de los congresos y asambleas correspondientes, vaya siguiendo estas mismas pautas de congruencia, de consistencia, para que al final el resultado de esos congresos y asambleas sea antes que nada favorable para los intereses generales de la nación.

Esos son los deseos que quería expresarles con cierta brevedad, porque también me debo a las obligaciones parlamentarias con la que yo llamo Cámara hermana, con el Senado, en el que deberé responder a una serie de preguntas e interpelaciones. Pero quería dejar constancia del deseo de colaboración de nuestro departamento, no solamente a través de la Secretaría de Estado sino a través del resto de áreas; sé que por parte de SS.SS. serán objeto de atención materias íntimamente relacionadas con lo que convencionalmente llamamos Seguridad Social, los fenómenos de jubilación relativos a la edad, o a las situaciones previas a la jubilación, indudablemente conexas a través de lo que es la protección al desempleo y otras materias que entiendo que pueden tener cabida si se suscita en torno a ellas el suficiente consenso en el marco de renovación del Pacto de Toledo. A todas estas materias intentaremos prestar, lógicamente, como se hizo en el pasado —debo reconocer también que así fue en el año 1995—, toda la apoyatura técnica y política que sea posible. Es también un compromiso que deseo expresar. Esto lo digo en reconocimiento de la labor que en el año 1995 se llevó a cabo y que permitió que muchas de las opiniones que entonces se daban o de las decisiones que entonces se adoptaban también gozasen de un razonable o suficiente soporte técnico.

Supongo que la documentación les será entregada, mucha de ella también fue puesta a disposición del Parlamento en las postrimerías de la anterior legislatura. Se están haciendo las labores de actualización de series y de continuidad y entiendo que también estarán pronto a disposición de SS.SS.

Esto es lo que deseaba expresarles en esta primera intervención que espero que no sea, lógicamente, ni única ni última, que tendrá su continuidad, pero que también permite que, de manera inmediata y consecutiva, sea el secretario de Estado quien se ponga, en nombre del departamento, a disposición de esta Cámara.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

A partir de ahora abrimos un turno de intervención, si les parece, de mayor a menor, finalizando con el Grupo Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Quisiera agradecer al señor ministro su presencia hoy aquí y también quisiera preguntar a la Presidencia de la Comisión si tenemos un horario que cumplir con la comparecencia del ministro, para que nosotros podamos emplear los turnos en consonancia con ese horario.

El señor **VICEPRESIDENTE:** No hay un horario determinado. Después de la intervención del señor ministro intervendrán todos los grupos, si es preciso.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Perdone, señor presidente, yo se lo aclaro. Yo quiero fijar la posición del Grupo Socialista sobre las determinadas materias que configuran el Pacto de Toledo. Eso puede llevar un determinado tiempo y me da lo mismo hacerlo ahora o cuando intervenga el secretario de Estado. Eso es lo que le quiero decir.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Creo que la intervención de más concreción puede hacerse en el momento de la comparecencia del señor secretario de Estado. Esta ha sido una intervención en la que el señor ministro ha hecho un planteamiento (porque tampoco ha sido exactamente de concreciones), más genérico o más general. Los grupos ahora hacen un planteamiento general y luego habrá un tiempo sin límites para que ante el secretario de Estado se haga un planteamiento más preciso. En todo caso, no hay ninguna posición previa por parte de la Mesa ni puede haberla. Si algún grupo quiere fijar su posición ante la presencia del ministro está perfectamente en su derecho y puede hacerlo.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Prefiero hacerlo con el ministro y fijaré la posición del Grupo Socialista en lo que ha de ser no la actitud sino las propuestas que podamos hacer en relación con la renovación del Pacto de Toledo.

Señor ministro, le agradezco su presencia, se lo comentaba cuando compareció usted en la Comisión de Política Social y Empleo, porque entiendo que así le damos una determinada relevancia a esta Comisión y porque creo que merece el Grupo Socialista que le escuche el ministro cuando hace los planteamientos que quiere hacer de cuáles van a ser sus posiciones a la hora de la renovación del Pacto de Toledo, porque nos encontramos precisamente en el desarrollo de una de las recomendaciones, la decimoquinta, que establecía que a los cinco años nos volviéramos a reunir aquellos que fuimos los signatarios del Pacto de Toledo para, entre todos, ver cómo habían evolucionado las cosas en este último lustro y, en definitiva, saber también cuál es la situación económico-financiera de la Seguridad Social, su proyección en el futuro y conocer si es sufi-

ciente el elenco de medidas que está en el Pacto de Toledo o si es necesario arbitrar algunas diferentes. Este es el propósito en la medida en que cuando hicimos el Pacto de Toledo, que es lo que creo que debíamos hacer ahora, no atendimos a la coyuntura.

Sabemos que la Seguridad Social es una institución contracíclica y nosotros atendíamos, y seguimos atendiendo mucho más, a cuál es la evolución que mantiene en períodos largos de tiempo y cómo es la situación actual de cara a lo que pueda ser también esta misma situación dentro de diez, quince, veinte o veinticinco años. La evolución pasada nos demuestra que los ciclos económicos afectan sin duda a la Seguridad Social. A principios de los 80 la Seguridad Social tenía una situación de crisis, en la segunda mitad mantenía superávit, en la primera mitad de los 90 había una crisis económica, ahora tenemos una situación también de superávit y eso nos lleva a considerar que lo que deberíamos analizar es fundamentalmente cuál es la evolución previsible de lo que llamaríamos la estructura básica del sistema de Seguridad Social.

Por mucho que nos empeñemos en que los antecedentes de la Seguridad Social los podemos encontrar hace cien años, la Seguridad Social, tal y como la conocemos, es un fruto de la posguerra europea; por tanto, nace con ese consenso que se produce en toda Europa de crear sistemas universales, equitativos, de contemplación conjunta de contingencias y de prestaciones. Ese sistema es el que después de 30 años de funcionar muy bien, los famosos 30 años dorados, da como consecuencia que a partir de los años 70 se vea inmerso en una situación de crisis que plantea no solamente el final de una era sino la apertura de una nueva que, por cierto, nos ha llevado incluso a que la propia cumbre de Lisboa recientemente hable de un sistema de protección social activo y dinámico, cosa que todavía no está muy bien definida pero que parece indicar con esos adjetivos que es algo distinto de lo que hemos tenido hasta ahora. Es cierto que la Seguridad Social, tal y como se configura en los años 40 y 50 en Europa, un poco más tarde en nuestro país, llega a partir de los años 70 como consecuencia de la crisis del modelo keynesiano, la crisis del sistema de concentración productiva industrial, que nosotros afrontamos en los años 93, 94 y 95, de la misma forma que otros países, concretamente Francia lo hizo con el libro blanco Rocard en 1991 o el Reino Unido lo hizo en 1994 en la comisión parlamentaria que promovió el malogrado John Smith y nosotros aquí lo hicimos en el Pacto de Toledo; es decir, distintos países europeos nos planteamos lo que era el cambio real de la estructura del sistema de la Seguridad Social. Es verdad que las cosas han cambiado estructuralmente y, por ejemplo, para que nos hagamos una idea de lo que estoy hablando, hemos pasado de que en los primeros años 70 gastaba España aproximadamente 6 pesetas de cada 100 del PIB en gastos de Seguridad Social y ahora estamos gastando

16 pesetas. Por tanto, hay un sistema que debemos someter a la razón, ver si sus distintas variables están evolucionando en consonancia con el crecimiento de la riqueza del país y si es sostenible en el futuro. Eso hicimos entonces y creo que es lo que debemos hacer ahora. Y lo hicimos con el Pacto de Toledo, que no era un pacto de silencio sino para hacer cosas, concretamente cosas que estaban incluidas en una serie de recomendaciones.

Esta reforma del Pacto de Toledo, como han hecho la inmensa mayoría de los países de la Unión Europea, es una reforma para consolidar el sistema, no es una reforma como la que pareció iniciarse en las políticas thatcherianas o reaganianas de desmantelamiento de los sistemas públicos, sino que es una reforma en donde se produce ese mismo consenso que se produjo en la Europa central entre el centro izquierda y el centro derecha para reformar lo que se necesitase reformar y consolidar en el futuro este mismo sistema de protección social. Hablo de que son problemas estructurales y les daré un dato para que vean que es así. Entre 1980 y 1999 los ingresos por cotizaciones han aumentado en términos monetarios un 456 por ciento. Sin embargo, el gasto en pensiones contributivas ha aumentado un 800 por ciento; es decir, que mientras que a principios de la década de los 80 el porcentaje del gasto que teníamos en pensiones contributivas sobre los ingresos por cuotas era aproximadamente el 60 por ciento, hoy es el 90 por ciento, luego es evidente que hay una evolución estructural en donde crece el gasto de una manera determinada y crecen los ingresos de otra forma.

Ante esta situación, esta Cámara planteó unánimemente una serie de medidas y esas medidas son las que recoge el Pacto de Toledo. Yo creo que ahora, en la renovación del Pacto de Toledo, tendríamos que hacer fundamentalmente tres cosas. En primer lugar, analizar lo que se ha desarrollado del Pacto de Toledo, lo que no se ha desarrollado, lo que queda por desarrollar, y los protagonistas de esto deberíamos ser las fuerzas políticas presentes en esta Comisión y en el Parlamento. En segundo lugar (y le agradezco al ministro la sugerencia, porque es lo que yo pienso también), tenemos que ver cuál ha sido la evolución de ingresos y gastos, las distintas variables del sistema, actualizando los estudios que en su día hizo el Ministerio; el protagonista de esto es, como ha dicho el ministro, el Ministerio de Trabajo. En tercer lugar, tenemos que hacer la conclusión del silogismo, poner en relación lo primero con lo segundo y llegar a una conclusión: son suficientes o no para el desarrollo pleno, en una interpretación que espero que sea compartido, de las recomendaciones del Pacto de Toledo, son suficientes aquéllas, son insuficientes, hay que hacer más cosas, no hay que hacerlas y cómo han de desarrollarse las que quedan por desarrollar.

Dicho esto, añado cuál es el punto de vista del Grupo Socialista sobre el Pacto de Toledo y su cumplimiento. La medida fundamental era la separación de fuentes

financieras, que es lo que históricamente siempre se llamó eliminar las transferencias negativas del Estado a la Seguridad Social. El Estado daba un dinero a la Seguridad Social pero al mismo tiempo la Seguridad Social estaba financiando al Estado prestaciones que, por su naturaleza universal, deberían estar a cargo del Estado. Esas transferencias negativas son las que se quisieron eliminar con el Pacto de Toledo, es la primera recomendación, quizá la más importante, la separación de fuentes.

Se ha avanzado en la separación de fuentes, sin duda alguna, y se ha venido avanzando desde 1989, porque fue la Ley de Presupuestos de 1988 la que por primera vez incluyó este objetivo: hay que separar las fuentes de financiación; de hecho, apareció por primera vez, creo recordar que en el año 1989, en los presupuestos del Estado el presupuesto del Ministerio de Sanidad. A partir de ahí, esa evolución se ha venido produciendo y también en estos últimos cuatro años. Es verdad que entre 1991 y 1995 el crecimiento de las aportaciones del Estado fue del 64 por ciento y entre 1995 y 1999 el crecimiento de las aportaciones del Estado ha sido del 35 por ciento, es decir, que se ha avanzado en esta vía pero quizá el ritmo no ha sido todo lo adecuado, porque se ha quedado fuera una parte importante de lo que para mí son transferencias negativas o sencillamente fuentes financieras que están financiando las cotizaciones sociales y que deberían financiar los presupuestos del Estado, que son fundamentalmente los complementos a mínimos.

Creo que si el ritmo de las aportaciones del Estado se hubieran mantenido en el porcentaje del principio de los años 90 hoy ya estarían financiados absolutamente con los Presupuestos Generales del Estado los complementos a mínimos. Por tanto, deberíamos decir también que en buena medida en los cumplimientos de los objetivos de déficit público, qué duda cabe, la Seguridad Social ha contribuido notablemente a financiar el déficit público del Estado. Las cotizaciones sociales eran el 64 por ciento de los ingresos totales de la Seguridad Social en 1995 y son el 65 y pico por ciento. Se podía haber avanzado un poco más. Pero lo que es cierto es que hoy día, cuando vemos en esta separación de fuentes cómo están las cosas, tenemos que concluir que el gran problema son los complementos a mínimos. Quiero dejar claro que esos complementos a mínimos —que en principio, según la memoria económica de los presupuestos de 2000, eran de 621.000 millones de pesetas, y yo no sé si después de los incrementos de los mínimos serán 621.000 millones de pesetas o más, me temo que serán algo más— para el Grupo Socialista tienen naturaleza contributiva y que, dicho en términos generales no particulares, creemos desde el Grupo Socialista que toda la solidaridad interna que se produce en el sistema de Seguridad Social no es equitativo. Quiero decir que cuando hay que proyectar solidaridad con un grupo de beneficiarios de la Seguridad Social

no deben ser sujetos de esa solidaridad solamente los trabajadores en activo, cotizantes a la Seguridad Social, sino toda la población en general. Por tanto creemos que las funciones de solidaridad no se deben producir en los presupuestos de la Seguridad Social sino en los presupuestos del Estado. Por ello pensamos que debe ser la fiscalidad general la que se haga cargo de los complementos a mínimos. Estamos dispuestos —porque sabemos que meter en un ejercicio 600 y pico millones de pesetas puede ser complicado— a hablar de un calendario siempre que en ese calendario se incluyera la negociación sobre el fondo de reserva.

En segundo lugar, en la separación de fuentes financieras se nos decía también en el Pacto de Toledo que las cotizaciones sociales deben ser suficientes para la cobertura de las prestaciones contributivas, para lo cual se efectuarán las previsiones necesarias para garantizar el equilibrio presente y futuro del sistema. Lo he leído literalmente porque entiendo que esta es una recomendación muy importante. No creo que sea conveniente, bajo ningún concepto, introducir el tema de la reducción de cotizaciones sociales si previamente no está garantizado el equilibrio presente y futuro del sistema. Por tanto, hasta que no sepamos cuál es el trayecto pasado, presente y futuro de cotizaciones sociales y asunción de gasto que hacen esas cotizaciones sociales y deberán hacer en el futuro, no pensamos que se deba introducir a debate, para nada, la reducción de las cotizaciones sociales. Insisto, para nosotros este es un debate que se debe producir al final y en función de esas previsiones que deberemos conocer todos cuando tengamos aquí los documentos que el Ministerio nos ha prometido que nos va a hacer llegar. Ya le he dicho a usted hace un momento que el porcentaje de cotización que asumen las pensiones es cada vez más alto.

En tercer lugar, tal y como está dicho en el Pacto de Toledo, entendemos que las bonificaciones de cotizaciones sociales deben hacerse con cargo a la fiscalidad general. En eso no hago sino repetir lo que es la expresión literal de la primera recomendación del Pacto de Toledo.

Y, para terminar el tema de la separación de fuentes, quisiera hacer referencia a la cuarta recomendación del Pacto de Toledo, que está muy relacionada con la primera. La cuarta recomendación del Pacto de Toledo dice, hablando de la financiación de los regímenes especiales, que hay que modificar en lo posible la situación actual bajo el criterio de que, a igualdad de acción protectora, debe ser también semejante la aportación contributiva. Hoy —salvo el régimen general y creo que el de autónomos, me corregirá el señor ministro— los demás regímenes son deficitarios, y el paradigma es el agrario. El régimen agrario tiene buenas razones para ser deficitario, buenas razones en la medida en que ha contribuido notablemente, históricamente, a lo que ha sido el desarrollo de este país. Ha producido en los últimos 15 años una reducción de un millón de cotizan-

tes y un aumento de un millón de pensionistas y, por lo tanto, es lógico que se incluya dentro de lo que es —ahí sí— el conjunto del sistema de Seguridad Social a esos pensionistas y que entre todos, por el sistema de reparto —que para eso es un sistema de reparto—, se les financie. Pero, dicho esto, hay que añadir que el régimen agrario es el régimen al que los empresarios cotizan menos, al que los trabajadores cotizan más y en el que las prestaciones son las más bajas en comparación con el general, y eso no es justo y hay que proceder a una equiparación. Proceder a una equiparación se puede hacer de dos maneras, lo dice el Pacto de Toledo. Hay que equipararlos y yo creo que hay que equipararlos; no tiene ningún sentido ahora mismo esa menor cotización de los empresarios agrarios si se tiene en cuenta que el valor añadido bruto de cada empleado en el régimen agrario prácticamente ya no es tan distinto de la media del sistema, es decir, eso era en tiempo pasado pero ahora no y además hay buenas subvenciones.

Por consiguiente, yo diría que el régimen agrario no tiene ningún fundamento ahora mismo para tener ese déficit, no el déficit de los pensionistas, que ese hay que asumirlo, sino el déficit entre lo que se cotiza y lo que se recibe en relación con el régimen general. Y una de dos, o se equipara en cotizaciones y en prestaciones el régimen agrario al régimen general, o si se quiere mantener el trato favorable al régimen agrario lo único que pedimos es que esa diferencia se pague con la fiscalidad general. Y una política de favorecimiento del régimen agrario o del sector agrario, como del sector pesquero, me parece muy bien, pero que se haga con los presupuestos del Estado no con las cuotas de la Seguridad Social. Por lo tanto, hay otro punto que aunque está en la recomendación cuarta podemos incluirlo en la primera. Esa también es una transferencia negativa porque todavía, a través de la Seguridad Social, se están haciendo funciones de promoción económica que no le corresponden a la Seguridad Social, sino al Estado en su conjunto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No habíamos aplicado ningún formato inicial en la idea de que había una exposición por parte del señor ministro y había una exposición por parte de los portavoces. Tampoco ha habido solicitud de que se fijara un formato especial de ningún tipo. En todo caso, yo le ruego que vaya terminando.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Lo haré muy breve, pero quería dejar muy clara la posición del Grupo Socialista delante del ministro, insisto.

Sobre las reservas, señor ministro, lo único que le pido es que se traiga un reglamento y que se trate de consensuar en la Cámara el reglamento de cómo los excedentes contributivos sobre el gasto contributivo financian las reservas. Las mejoras de bases, que es la

recomendación tercera, se ha cumplido bastante bien y no tengo nada que decir. En simplificación e integración de regímenes especiales no se ha hecho nada, porque sigue habiendo lo mismo que había, pero tengo que decirle que la reforma de 1985 llevó hasta el máximo esa simplificación de regímenes. En la integración de la gestión, señor ministro, le diría que el Grupo Socialista considera que debe mantenerse la autonomía y la presencia y existencia de la tesorería general del sistema como paradigma o ejemplo de lo que es la caja única del sistema. Sobre la evolución de las cotizaciones lo único que tengo que decirle es que debe producirse solamente reducción o bonificación de cotizaciones en trabajos de baja cualificación.

Quisiera terminar, ya que tiene usted prisa, señor ministro, con una referencia a la edad de jubilación. Sobre este tema es verdad que se han dicho muchas cosas, tal vez demasiadas, sobre el informe del Consejo Económico y Social, vida laboral y prejubilaciones y tengo que decirle que se han dicho con muy poco fundamento, probablemente sin leerlo y ciertamente de manera injusta. Es un estudio espléndido, concienzudo, que parte de la conveniencia de que la gente se jubile a los 65 años y de prorrogar, si es posible, la edad de jubilación. Por tanto, parte de las premisas del Pacto de Toledo. Lo que sucede es que ese estudio, como es un buen estudio, constata la realidad, y al constatar la realidad, le tengo que decir, como hacía el señor Rocard, señor ministro, que la edad de jubilación no se decreta sino que se constata. Al constatar la realidad se da cuenta el informe de que los asalariados no llegan a los 65 años para jubilarse, que normalmente a los 60 años hay muy poquitos que tengan un empleo y, por consiguiente, lo único que hace es constatar ese dato, que es un dato cierto, y pedir que se hagan políticas activas de permanencia en el mercado de trabajo de personas que tienen más de 60 años. Y termina el informe, y acabo yo también con eso, diciendo que con las prejubilaciones la Seguridad Social ahorra dinero. Y eso es verdad, señor ministro, es más barato. Yo quiero que alguien me explique por qué si en el Instituto Nacional de Estadística nos dicen que el salario medio de un asalariado el año pasado era de 215.000 pesetas mensuales, la pensión inicial media del Régimen General de la Seguridad Social el año pasado era de 98.000 pesetas, es decir el 45 por ciento. Yo se lo voy a decir, por dos razones: la primera porque en los últimos años se está cotizando menos, desgraciadamente, y la segunda porque la inmensa mayoría, el 42 por ciento, se jubila a los 60 años. Esta es la razón. Por tanto, lo que es verdad es que luego la pensión media que se va devengando en el sistema es mucho más baja que la que se devengaría si se jubilara a los 65 años.

Por ello —y con esto ya termino, señor ministro—, en este tema le solicitaríamos medidas activas en el área de trabajo para mantener la actividad y el empleo en las personas mayores de 50 años, pero mientras la

situación siga así el Grupo Socialista pide el mantenimiento del subsidio de desempleo indefinido y va a solicitar que se extienda la jubilación a los 60 años a los que lleguen a esa edad en situación de desempleo. **(El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Aparicio Pérez, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Me veo obligado a hacer una precisión. Como intenté decir en mi primera intervención, no pretendo abrir el debate ni suplir lo que puede ser el carácter exhaustivo y la concreción de las medidas. Como no puede ser de otra manera, respeto, y no sólo lo respeto, asumo el planteamiento que cada portavoz desee realizar. Pero, insisto, no era mi intención suplir al secretario de Estado, como no fue en la anterior legislatura deseo del ministro. He oído una exposición realmente pormenorizada, con niveles de concreción cuantitativa y cualitativa que creo van más allá de lo que son las posiciones de carácter general. Lo digo para que no se entienda como descortesía hacia esta Cámara ni tampoco como una sensación anímica personal, pero también está mi deseo de corresponder y cumplir con mis obligaciones respecto a la otra Cámara, el Senado. Se ha tratado de conciliar dos horarios y, en la medida en que sea posible, se atenderá. Yo no tengo el don de ubicuidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Yo creo que el señor ministro tiene razón en su exposición. No es menos cierto que, en una primera intervención de un grupo ante la presencia del ministro, es lógico que quiera hacer una exposición pormenorizada para fijar la posición de su grupo en relación con el Pacto de Toledo. No es, evidentemente, una descortesía —o yo creo que no se entenderá así— que el ministro no entre en la contestación pormenorizada de las cosas, pero sí es lógico que el grupo en la primera intervención quiera fijar su posición. **(El señor Griñán Martínez pide la palabra.)** Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Señor presidente, quiero hacer una observación. No trataba ni siquiera de entablar un debate. He hecho la fijación de posición del Grupo Socialista, que es la que vamos a desarrollar a lo largo de estos meses, años o lo que sea. Lo único que quería decirle es que, para conocimiento del señor ministro, prefería fijar desde ahora la posición del Grupo Socialista sobre determinados temas, aquí en la Cámara y estando presente el ministro. No quería entablar un debate.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Ante todo quiero agradecer la comparecencia del señor ministro ante esta Comisión y más con el horario apretado que usted tiene, ya que también tiene que acudir al Senado. Seré breve en mi intervención.

Muy rápidamente quiero significar que mi grupo parlamentario, como está acreditado en el Congreso, ha tenido siempre una posición muy activa, presentando ya iniciativas en febrero de 1993 para la creación de la ponencia que luego dio lugar al Pacto de Toledo y, por tanto, nos sentimos especialmente interesados en esta cuestión, que tiene el alcance social que todos conocemos.

En primer lugar, quiero señalar el clima de consenso que preside el enfoque de esta problemática y, sobre todo, la situación en la que nos encontramos, muy lejos del catastrofismo que imperaba hace escasamente una década o menos, fruto de una serie de medidas y de una acción decidida que han ido mejorando la situación de la Seguridad Social. Quiero significar que mi grupo comparte la impresión de que las quince recomendaciones del Pacto de Toledo conservan su actualidad y su importancia, en algunas se ha avanzado más, en otras, lógicamente, los avances han sido más comedidos, pero entendemos que las quince recomendaciones mantienen totalmente su importancia.

También entendemos que en esta legislatura habrá que asumir dos grandes temas. Aparte de seguir en el avance de la estructura y las recomendaciones del Pacto de Toledo y de respetar los logros y seguir adelante con los mandatos contenidos en ellas, habrá que asumir dos grandes retos que quisiera singularizar en esta mi breve intervención. En primer lugar, habrá que atender a las nuevas necesidades que vayan surgiendo en la sociedad española, concretamente me estoy refiriendo a la evolución de la dependencia en el ámbito de la sociedad española. Habrá que atender, muy mucho, al nuevo entorno de necesidades que están surgiendo ya; para las personas que necesitan una asistencia tendrá que promoverse la atención desde el sistema público, así como la regulación de la previsión complementaria en el ámbito del sector privado, en la línea del mandato contenido en la exposición adicional decimoctavo de la Ley de acompañamiento del año 2000. En segundo lugar, entendemos también que un gran reto de esta legislatura es dar un paso adelante en el régimen de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos. En ese sentido mi grupo parlamentario ha presentado una iniciativa en el Congreso de los Diputados para crear una subcomisión para estudiar el régimen de los trabajadores autónomos en el ámbito de la Comisión de Economía, pero qué duda cabe que la Comisión del Pacto de Toledo tiene que asumir una posición también de liderazgo respecto a las mejoras y la evolución que se produzca en el régimen de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos.

Nada más, por mi parte, en esta intervención, por las razones de tiempo que usted ha esgrimido. Le deseo la mejor de las fortunas en su gestión al inicio de esta legislatura, porque en este empeño la sociedad española tiene mucho bueno que recibir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias por su presencia, señor ministro. Yo también voy a ser breve y, además, apuraré mi intervención tanto ante el ministro como ante el secretario porque tampoco se trata de entrar hoy a debate; faltan datos concretos que se tienen que ver y falta poner en marcha de nuevo la subcomisión.

Hace cinco años se hablaba de incertidumbre en relación a la posibilidad de que el sistema público de pensiones pudiera hacer frente a sus obligaciones. A nuestro entender —y así lo dijimos entonces— se había creado una incertidumbre artificial que no se mantenía si se ponían en marcha toda una serie de medidas que permitiesen, por un lado, que hubiese más empleo, por tanto y paralelamente más cotizaciones a la Seguridad Social; que se mejorase todo el sistema como algunas de las recomendaciones apuntaban entonces y continúan apuntando, algunas han avanzado en este terreno y, por tanto, no había ningún peligro de que el sistema público de pensiones llegase a la quiebra, fracasase. Sí había un nivel de propaganda que vuelve a aparecer ahora, cuando empiezan a salir estudios que vaticinan la quiebra de las pensiones en el año 2022; es verdad que el señor ministro ha dicho que esto es tirar una boina al aire —le agradezco que lo haya dicho—; además hablan ya del 2050, son profetas de lo que ocurrirá, incluso saben el número de emigrantes que habrá en este país; pero cuando personas que tienen una entidad económica y social en un país hacen esto, por algo lo harán. No será para distraer al personal; para distraer al personal se hacen películas, aunque sean malas, o programas como *El Gran Hermano*, pero no se hace esto. **(Risas.)** Esto se hace por alguna cosa y a nuestro entender los profesionales del terror social vuelven a la carga. ¿Para qué? Para reforzar algo con lo cual nosotros fuimos muy críticos hace cinco años, que es la recomendación catorce, el sistema complementario, es decir, el sistema privado de pensiones, pensiones privadas. En este sentido el diálogo hoy —sí es que debe haber diálogo— debe centrarse de nuevo en un sistema público suficiente que descarte inicialmente la reducción de cotizaciones, como se está planteando ya por parte de la patronal, y que vaya en la línea más bien de lo que plantean las centrales sindicales, reforzado por otras propuestas que haremos en el momento pertinente.

En cuanto a la subsidiariedad del Estado, aquí el sistema de impuestos tiene que ser subsidiario, tal y como

se acordó en el espíritu del Pacto de Toledo, donde se dice que el Estado, en cualquier caso, debe ser subsidiario de la situación que afecte a personas que cobren una pensión contributiva o no contributiva. Se debe revisar todo el sistema de impuestos, de forma que tenga capacidad para hacer frente a ello.

Pensiones suficientes. Aquí viene de nuevo el aumento de las pensiones que son muy bajas. Porque desde Izquierda Unida hemos argumentado siempre que, en la medida en que las pensiones suban en los estratos en los que las pensiones son bajas, que no lleguen, por ejemplo, al salario mínimo, el conjunto de la economía se activa y, al activarse, seguramente van a llevar siempre más dinero a las arcas del Estado, a la Seguridad Social. Y también que sea para todos.

En ese debate que vamos a iniciar, será interesante ver qué pasa con los nuevos empleos. Ya tenemos ciertos años de experiencia con las reformas laborales. ¿Qué pasa con esos empleos, sobre todo de gente joven, que van saltando de un empleo a otro, que no acaban de generar derechos sociales suficientes para que su cotización a la Seguridad Social tenga suficientes años? No es un problema para estos jóvenes ahora, pero sí lo será dentro de pocos años. Por tanto, sería interesante conocer cuál es la realidad que afecta en los últimos cinco, seis o siete años, desde la reforma laboral del año 1994, a ese sector de trabajadores y trabajadoras.

Finalmente, en relación con la edad de jubilación, ya ha planteado el señor Griñán, portavoz del Grupo Socialista, que no es real. Jugamos con datos irreales; el promedio de la edad de jubilación está en los 62,5 años, por tanto deberíamos intentar aproximar esta realidad. Nosotros hemos argumentado siempre que seguramente hay profesiones en las que por las características de las mismas, porque no tienen un desgaste físico e intelectual muy notable y además porque son profesiones quizá necesarias para el desarrollo científico y técnico del país, puede existir una prolongación en la edad de jubilación, pero en la mayoría de los casos esa prolongación no es justa desde el punto de vista social porque normalmente son gentes muy maltratadas por el tipo de trabajo que han realizado durante su vida.

¿Qué es necesario, a nuestro entender —y aquí termino— para mantener un sistema público de pensiones? Un trabajo en condiciones de generar derechos sociolaborales, las cotizaciones relacionado con lo primero, por tanto derechos laborales para toda la gente que se incorpora al mercado de trabajo, que se generen por cada uno de los días que trabajan y por tanto que coticen; el carácter social del Estado, la batalla por la suficiencia recaudatoria, y la voluntad política, señor ministro. Si una sociedad tiene riqueza global suficiente, o va generando más riqueza global ¿por qué debe reducirse la posibilidad de una pensión pública? ¿Por qué deben aparecer los elementos de temor, como había hace pocos años?

Muchas gracias, señor ministro. Espero que sus visitas sean otra vez tan fructíferas o más que ésta.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Txueka. **(Pausa.)** No interviene.

Tiene la palabra el señor Núñez Castain, del Grupo Mixto.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** También brevemente, señor presidente, agradeciendo en primer lugar la presencia del señor ministro.

Personalmente, como andalucista no tengo los trabajos y los antecedentes de trabajo dentro de la Cámara del Pacto de Toledo, pero creo que todos somos conscientes de que estamos hablando de uno de los elementos más importantes que sustentan o deben sustentar la acción política. Creo que estamos hablando de la médula del sistema de valores de nuestra sociedad. Hablar de la Seguridad Social, hablar de pensiones, hablar de lo que estamos hablando aquí es hablar del sistema de valores. No solamente es hablar en términos económicos puros, en términos matemáticos y en términos de recursos sino en términos de valores, de cómo en definitiva nos diferenciamos o nos organizamos en esta sociedad. Hablar de sistema de valores de una sociedad es hablar de consenso, porque no hay sistema de valores de una parte de la sociedad sino que tiene que ser un sistema conjunto de valores. Es evidente que en la Cámara podemos y debemos discrepar legítimamente de muchos temas, pero creo que aquí, como el señor ministro ha dicho en su breve intervención, el consenso debe presidir los trabajos de la Comisión.

Hay temas que han ocupado ríos de tinta en la campaña electoral y que sorprendentemente, en el tiempo que llevamos de legislatura, han ocupado muy pocas líneas. Ahí está el tema de las pensiones. Parece mentira que después del intensísimo debate que hubo en campaña electoral, desde el día de las elecciones hasta este momento no haya vuelto a salir el debate de las pensiones en los medios, y aquí detrás está.

Estimo que habría que hacer un análisis de seguimiento de los principios del Pacto de Toledo de forma desagregada en muchos sectores de nuestra sociedad, o en muchas zonas de nuestro país; todos sabemos que el análisis de las medias no responde a la realidad porque hay lugares en España que tienen condicionantes o variables distintas y por tanto con la aplicación de determinadas filosofías puede que le chirrien más los engranajes. Sé que no se pueden hacer los planteamientos maltusianos que hemos escuchado aquí hasta el año 2050 o el 2030, pero estoy convencido que sí hay que hacer planteamientos a medio y largo plazo que sean revisables por el punto 15 cada periodo, pero desde luego que no sepamos qué va a pasar de aquí a 20 años no significa que no sepamos pensar lo que puede pasar. Yo creo que no estamos ante un momento estable, no

desde el punto de vista económico sino de movimientos migratorios, sociales, mundiales, en el que todos podamos decir que sabemos con precisión qué va a pasar, pero sí sabemos que va a haber una fuerte dinámica de nuevas poblaciones que se incorporan. Estamos hablando de la inmigración —es un debate vivo en la sociedad—, pero se podría hablar de otras cosas, de poblaciones que se van a mover no por razones relacionadas con la Ley de inmigración sino por otras razones de libertad de movimientos de personas y mercancías, cómo dentro de la Unión Europea se están produciendo ampliaciones, y todo eso, al final, va a repercutir en el sistema.

Parto de la base de que estamos discutiendo la columna vertebral de muchas de nuestras cosas, parto de la base de que lo que se debe hacer hay que hacerlo con consenso, y quizá de esta comisión tiene que salir uno de los elementos estrella que el ciudadano tiene que visualizar y es cómo todos los representantes políticos somos capaces de ponernos de acuerdo porque ni más ni menos nos estamos jugando el futuro.

Agradecemos la presencia del ministro, y creo que hoy no es día de entrar en determinaciones más concretas porque no tenemos ni siquiera el material; sólo hablar de talentos y actitudes, y la actitud de este portavoz del Grupo Mixto y de la gente que tengo detrás es absolutamente constructiva, de busca de consenso, de manifestar nuestra posición clara y de trabajar.

El señor **VICEPRESIDENTE** : Para finalizar, tiene la palabra el señor Merino, en nombre del Grupo Popular.

El señor **MERINO DELGADO**: Agradecemos muy sinceramente al señor ministro su comparecencia en esta Comisión, en primer lugar por la inmediatez de su petición de comparecer ante los miembros de la misma.

Al contrario de lo que ha hecho el portavoz socialista, yo quiero fijar la posición de mi grupo después de la intervención del secretario de Estado porque entiendo que desde mi grupo debemos facilitar al ministro que cumpla también sus obligaciones con el Senado, dado que entiendo ha cumplido también con su obligación en esta Cámara al comparecer hoy en esta Comisión a petición propia.

Su prolongada estancia en esta sede parlamentaria y su situación actual al frente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le dan una doble visión de lo que para todos los ciudadanos españoles es hoy una realidad incontestable y feliz. El Pacto de Toledo sigue su camino, el Pacto de Toledo no se para; se ha logrado un consenso tan amplio que toda la sociedad española ve hoy con optimismo lo que hace tan sólo unos años era una obsesiva preocupación para muchos miles de españoles, y yo creo que su gestión y su capacidad para el diálogo y para el consenso lo van a hacer posible.

Ese doble diálogo del que usted nos ha hablado como imprescindible continúa ya después de abrirse esta nueva etapa legislativa, es decir el diálogo político y el diálogo social; el primero en esta sede parlamentaria y en esta Comisión, y el segundo en el ámbito del Gobierno, sindicatos y empresarios.

Sí es cierto que partimos de una situación diferente y más favorable que hace tan sólo unos años, cuando el Gobierno se hizo cargo en 1996 de las arcas de la Seguridad Social y todos sabemos en qué situación se encontraba entonces. La estabilidad social y la estabilidad económica nos garantizan hoy el futuro y nos dan seguridad y tranquilidad para abordar esos nuevos retos de los que usted ha hablado, que aún no hemos desarrollado y que se contemplan en el Pacto de Toledo. Por tanto, no quiero alargarme más, simplemente reitero mi agradecimiento al señor ministro, deseando que además de la documentación prolija que ya nos ha remitido a partir de los meses próximos podamos seguir discutiendo con nueva documentación estos importantes temas, y basándonos en el diálogo, basándonos en el consenso como él ha dicho, sin duda llegaremos a conclusiones positivas para todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Con la debida reciprocidad en cuanto a la brevedad, e insisto, no porque el elenco de materias no invite al debate e incluso a la polémica, sino porque entiendo que ocasión habrá (estamos en el arranque de una legislatura, y también desde el Gobierno se desea pormenorizar alguna de estas posiciones), quiero hacer unas brevísimas consideraciones.

Cuando se refería el portavoz socialista, señor Griñán, a cuál es el sentido activo y dinámico que debe tener un sistema de Seguridad Social, yo creo que debe ser capaz de reconocer con diligencia los cambios que se producen en la sociedad y tratar de dar respuesta, y debe ser también dinámico en el sentido de garantizar que no solamente va a atender a las actuales generaciones y a las pasadas, sino que también se va a establecer como un elemento de cohesión generacional, dando respuesta a futuros pensionistas. En ese esfuerzo de síntesis política ya han coincidido los responsables de todos los países de la Unión Europea que nos piden a todos los Estados miembros que tengamos especial atención hacia lo que es el futuro, hacia lo que es la sostenibilidad ante un hecho incontestable, como es el hecho positivo de que nuestros ciudadanos vivan más y mejor tiempo. Eso evidentemente no es un problema, es una circunstancia feliz, el problema surgirá si nuestros sistemas de protección social no son capaces de atender a dicha circunstancia o si nuestros discursos políticos se instalan más en el interés a corto plazo y

egoísta de esta generación que en los intereses de cara al futuro.

Tal vez no sea casual que esta Comisión, hoy Comisión permanente, haya derivado de una Comisión en su día de perfil presupuestario, pues era una ponencia en el ámbito de la Comisión de Presupuestos. Estoy seguro de que coincido con SS.SS. si todos nos situamos desde el primer minuto en el contexto de las nuevas políticas económicas de la Unión Europea, dicho de otra manera, que los esfuerzos tienen que encajar dentro de esa gran línea que ha marcado la Unión Europea de reducir la deuda, de reducir el déficit, esto es de afianzar el compromiso entre generaciones, porque reconocerán SS.SS. que si una generación vive sistemáticamente por encima de sus posibilidades, gastando mucho más de lo que es capaz de ingresar y de generar como riqueza real, está condenando a situaciones difíciles y complejas a ulteriores generaciones.

Ése es el esfuerzo en su día de convergencia y hoy de estabilidad que ha realizado la Unión Europea, en el que lógicamente también hay que enmarcar las acciones presupuestarias, sean las de separación de fuentes o cualesquiera otra de las que todos consideramos necesarias. Dicho de otra manera, no estamos en tiempos iguales desde los márgenes de disponibilidad presupuestaria en el año 2000 que los que podíamos tener en ejercicios anteriores, sin que por ello, insisto, entre en ninguna polémica; simplemente me permito llamar la atención de que en el proceso de construcción europea hemos renunciado, por un interés general, a ciertos márgenes presupuestarios que pudieron existir en el pasado.

También con toda brevedad agradezco el interés que manifiesta alguno de los grupos sobre colectivos concretos. Sobre autónomos hubo ocasión de expresarse también en la anterior legislatura, se expresó la propia Ley de consolidación y racionalización y hubo una comparecencia que creo daba respuesta a esas situaciones en las que sin ninguna duda también el régimen de autónomos merece un seguimiento especial de sus cambios, como lo merecerá en el futuro una circunstancia hasta ahora desconocida, cual es la dependencia, un hecho que saben llamó la atención de este Parlamento y del que confío será informado en un plazo breve, creo recordar que es en junio cuando se planteará un estudio realizado en este caso por el Ministerio de Economía para que pueda servir de base a futuros trabajos parlamentarios.

No haya duda, señor Frutos, de la voluntad política de este Gobierno, sino que además creo que el propio Gobierno no prejuzga, antes al contrario, cree que estamos ante situaciones de igual voluntad política que las que pudo haber en el año 1995. Presumo la buena fe en este caso y la buena voluntad política de todos, aunque indudablemente tengo que leer algunos documentos con la reserva que usted lo hace. A veces es difícil discernir entre el interés científico, el interés social y el

interés económico, porque hay posiciones que realmente se situarían en términos intermedios a la hora de hacer investigaciones llamadas científicas o estudios y documentos que tratan de alguna manera —aunque en este caso hay que hacer una lectura más extensa que la de la buena fe— de complementar los trabajos que el propio Parlamento o el propio Gobierno realizan. Insisto en que tengo como usted cierta prevención o cierta aprensión a aquellos estudios que se proyectan excesivamente en el tiempo y que también fracasaron en el pasado en sus predicciones.

Prácticamente concluyo diciéndoles que si ustedes recuerdan los momentos en que se llevó a cabo el Pacto de Toledo, los más optimistas de los analistas económicos predecían graves dificultades tan pronto como se iniciasen el año 2000 y sucesivos. Hoy los más pesimistas difieren esas posibles crisis a fechas indudablemente mucho más lejanas, pero alguno de los mismos autores de los trabajos que predecían dificultades inmediatas vuelve a la carga, por decirlo también en términos absolutamente coloquiales y cordiales. Si se trata de interés científico, comercial o social, no seré yo quien lo sitúe en uno o en otro terreno.

Finalmente y como consecuencia de la experiencia acumulada, creo que es bueno y útil que este Parlamento pueda conocer la opinión de los agentes sociales a la hora de tomar posteriores decisiones. En la sesión de hoy, ya lo decía, no se trata de anticipar una visión pormenorizada o incluso la capacidad de propuesta que en este momento mantiene el Gobierno. Se entendió entonces, en el año 1996, y creo que sigue siendo aconsejable, conocer la opinión de nuestros empresarios y de nuestros sindicatos, de nuestros trabajadores y de nuestros emprendedores, porque sin ninguna duda también es una opinión cualificada desde cualquier punto de vista. Insisto en que no trataba hoy de suplir, yo sé que quien cierra más, quien afianza más una posición por un lado está haciendo un ejercicio de sinceridad y de compromiso, pero por otra parte probablemente esté dificultando el hallazgo de puntos de encuentro por aproximación. Entra dentro no sólo de lo libre, sino de lo absolutamente respetable, de ahí que no quiera yo entrar en ninguna de estas actuaciones de excesivo pormenor.

Por último, creo que una de las materias en las que sí ha habido capacidad de respuesta ha sido en reconocer nuevas realidades laborales. Guste o no, hablar de Seguridad Social y hablar de empleo es hablar de dos realidades íntimamente conexas, entre otras cosas porque muchas familias españolas nos dirán que se sienten tanto más protegidas o tanto más seguras cuantos más miembros de esa familia en edad de trabajar y con voluntad de hacerlo puedan llevar a cabo su proyecto, hecho que por otra parte sabemos que revierte en forma de cotizaciones e impuestos en la mejora del bienestar general.

Creo que sí ha habido capacidad de respuesta ante nuevos fenómenos —trabajo a tiempo parcial— y nuevas modalidades contractuales. Hoy podemos considerar creo que positivamente, el hecho de que han desaparecido contratos que tenían calificativos poco amables y que todos suscribimos en su día; hemos logrado racionalizar también nuestro mercado laboral con la cooperación de los agentes sociales y confío sinceramente en que también seamos capaces de seguir dando respuesta diligente y pronta a las nuevas realidades sociales y laborales. Es el ánimo que deseaba expresarles. Confío que no se entienda como descortesía hacia el Congreso e intento de cumplir con la cortesía en el Senado, comprendo que es una ecuación de las difíciles, como a veces hay que conciliar contributividad y solidaridad, o dicho de otra manera una razonable proporción entre los esfuerzos que realizan los ciudadanos a favor del sistema, las expectativas que esperen de él y el ejercicio de la solidaridad con quien más dificultad o más necesidad tiene.

En cualquier caso, insisto, confío en que no sea mi única presencia, y desde el departamento reitero nuestro compromiso de cooperar en esos planos técnicos o políticos, no regateando tan buena voluntad como en el pasado otras fuerzas produjeron y como presumo que tienen el resto de grupos políticos de la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Con esto damos por finalizado el punto de comparecencia del señor ministro ante esta Comisión. Interrumpimos brevemente la sesión para acompañar al ministro e inmediatamente continuaremos con el siguiente punto del orden del día.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (CAMPS DEVEESA) PARA EXPONER LA POSTURA DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON EL PACTO DE TOLEDO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 212/000003.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Continuamos la Comisión con el siguiente punto, que es la comparecencia a petición propia del secretario de Estado de la Seguridad Social. En nombre de la Comisión, también quiero agradecer esta comparecencia rápida y espero que disponga de tiempo sin problemas, para que en esta primera comparecencia pueda pormenorizarse, como algunos de los portavoces quieren hacerlo no tanto ante la presencia del ministro, por su premura de tiempo o

por el escaso tiempo disponible en el día de hoy, sino ante el secretario de Estado.

Muchas gracias, por tanto, y tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Señorías, tranquilizo a quien pudiera tener alguna prevención respecto a mi horario en el día actual, ya que tengo todo el tiempo que SS.SS. estimen pertinente para hablar de Seguridad Social. Lo tengo hoy y estoy seguro que lo tendré cuantas veces sea requerido por esta Comisión, porque para mí la Seguridad Social es un tema apasionante, pero sé que para todos los españoles es un tema del que habrá que hablar a partir de hoy mucho y bien.

Quisiera, señor presidente si me lo permite, comenzar mi intervención expresando también a SS.SS. la enorme satisfacción que me produce comparecer en este importante foro de valoración y seguimiento de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo, por ser un foro del que ya formaba parte en la anterior legislatura en calidad de parlamentario, y por ser el foro en que comparezco por primera vez justamente después de dejar esa condición de parlamentario. Vuelvo por tanto a esta Comisión en posición distinta a la que ocupaba, pero con criterios no distintos sino iguales a los que mantenía con anterioridad. Tengo que decirlo también, por si tranquiliza a SS.SS. que desde una ubicación física distinta, porque era ubicación física de parlamentario, al fondo de esta Comisión, he tomado ya buena nota de las intervenciones de los distintos señores portavoces en la comparecencia del señor ministro, como no podía ser de otra manera, también de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y aunque la conveniencia de que el secretario de Estado la haya escuchado o haya entendido la desconozco en cuanto a que el señor portavoz pueda tenerla sobre la misma, tenga la completa seguridad en este caso el principal grupo de la Cámara especialmente en la oposición y todos los demás grupos que componen esta Comisión, que he atendido, he comprendido la posición de los grupos, y sobre todo he atendido y he comprendido la posición de presente y futuro del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, comparto y tengo en cuenta la trascendencia y la importancia que la plasmación de las recomendaciones recogidas en el Pacto de Toledo revisten para el conjunto de la sociedad y soy plenamente consciente de la importantísima labor que tienen encomendadas ustedes, señorías, esta Comisión, la cual tiene como misión y la cito textualmente: valorar los resultados obtenidos en la aplicación del mencionado pacto, y en base a ello estudiar su desarrollo de futuro dentro de los criterios de estabilidad, sostenibilidad e igualdad de prestaciones para toda España, que permita garantizar la continuidad en la mejora del nivel de bienestar de nuestros pensionistas, con especial atención a las pensiones de menor cuantía.

Desde luego, un título amplio también para una amplia e importante labor. En aras de la brevedad, estoy seguro de que a SS.SS. no les importará que a partir de ahora me refiera a este foro como la Comisión del Pacto de Toledo o en muchos casos simplemente como la Comisión.

Al principio de mi intervención no puedo menos que reiterar el ofrecimiento que ha formulado hace breves momentos el titular del departamento. Sepan que también es deseo de este secretario de Estado colaborar estrechamente y en la medida de mis posibilidades con los trabajos de seguimiento, valoración y estudio que en relación a las recomendaciones del Pacto de Toledo tienen asignados SS.SS.

La Comisión en la que ahora comparezco es de alguna forma heredera de la constituida en la legislatura pasada, la cual, como también es sabido por SS.SS., no pudo culminar sus trabajos por las circunstancias que todos conocemos. En el anterior foro, y a través de las intervenciones de distintos miembros del Gobierno, ya se ofreció un exhaustivo balance del desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo efectuado en la pasada legislatura, incluso hoy también se ha hecho exhaustivo balance por algún portavoz. Por ello no me parece conveniente volver a repetir lo que ya se ha dicho, sino que lo procedente será que esboce las líneas que según mi criterio pueden perfilar el futuro y continuo desarrollo del Pacto de Toledo. No obstante y antes de eso me van a permitir una sucinta referencia sobre el pasado, sucinta no sólo por no reiterar lo ya sabido sino también porque en este momento anuncio que pongo a disposición de SS.SS. una actualización del informe que en su día se entregó, el famoso tomo rojo, el cual y tras el cumplimiento de los trámites formales que obviamente rigen en esta Cámara para la entrada de documentos, lo tienen ya actualizado a junio de este año y espero que les sirva de importante elemento de estudio y conocimiento para el inicio de los trabajos en esta Comisión. Me consta que no existía obligación alguna por parte de este secretario de traer la citada documentación conmigo como he hecho, entre otras cosas porque mi comparecencia hoy aquí no tiene como finalidad discutir sobre el contenido de ese informe, ya que no es tanto momento de hacer balance (ya fue hecho por el anterior ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y por el anterior secretario de Estado de Seguridad Social, hoy titular del departamento) sino de adelantar las directrices de una futura labor. De todos modos sepan que me siento heredero no sólo de la gestión sino también de los planteamientos que sobre la materia se han ido realizando por parte de los anteriormente citados, como también me siento de alguna manera heredero del Pacto de Toledo, el cual, suscrito en abril de 1995 por la práctica unanimidad de los grupos parlamentarios con representación entonces en el Congreso de los Diputados, es sin lugar a dudas el gran acuerdo político en el ámbito de la Seguridad Social y

constituye, a mi modesto modo de ver, uno de los mayores activos de nuestra democracia.

Sus señorías conocen que en la legislatura pasada el Gobierno abordó una serie de reformas orientadas a la consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social y que lo hizo desde una doble vertiente: financiera, mediante la corrección de los desequilibrios existentes, y prestacional, a través del reforzamiento de los principios de contributividad y equidad, y con la extensión del principio de solidaridad para con los colectivos menos favorecidos. Se entendió entonces y entendemos ahora que el único camino que garantizaba tales objetivos era llevarlos a cabo con el mayor consenso político y social. En efecto, el Gobierno no sólo hizo suyo el contenido del Pacto de Toledo, sino que al mismo tiempo refrendó su vigencia en el Parlamento, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias para llevar a la práctica el contenido de sus recomendaciones. Sin embargo, el Gobierno entendió que no bastaba solamente el pacto político, sino que la concreción práctica de las medidas que debieran adoptarse hacía preciso que las mismas contasen con un refrendo social. Se ha demostrado que una política que implique a la sociedad y que cuente con un elevado grado de consenso es una política más justa, más efectiva y mejor comprendida por el conjunto de la sociedad. Si hace apenas unos años parecía que la consecución del consenso social y político era un muro infranqueable, hoy hemos conseguido, entre todos, convertir ese muro en el primer peldaño de una escalera que sin lugar a dudas hay que continuar subiendo. Precisamente por eso, y a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se inició entonces una etapa de diálogo con las organizaciones sociales que como saben culminó con la firma de un acuerdo social para la consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, suscrito entonces entre el Gobierno y los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, en el que quedaron perfiladas las medidas que debieran llevarse al ordenamiento jurídico de la Seguridad Social para el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Todo ello se hizo con una triple finalidad, que es bueno recordar hoy aquí: dar una mayor consolidación y viabilidad al sistema de Seguridad Social, procurar una mayor racionalización del sistema de pensiones y lograr un incremento en la propia protección, en particular de aquellas situaciones de menores prestaciones.

Como también saben SS.SS. (hago gracia de muchas cuestiones que tengo apuntadas pero que conocen y por tanto no les cansaré con ellas), esas líneas de reforma se plasmaron en lo que hoy es la Ley de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, y reitero que hago gracia a SS.SS. porque observo a muchos de los aquí presentes y sé que tuvieron una importante participación activa, junto conmigo mismo, en la tramitación parlamentaria de la citada ley. Pero lo

que sí hay que poner de manifiesto es que la citada ley no cerró un proceso gradual de reforma, sino que constituyó su primer paso. En la medida que la Seguridad Social —ya se ha dicho hoy aquí— es dinámica, requiere por definición de continuas adaptaciones al entorno en que se mueve, sobre todo si pretende ser un instrumento útil de respuesta a las necesidades y situaciones objeto de cobertura. En definitiva, si la Seguridad Social quiere responder a la finalidad para la cual fue creada, de vez en cuando debe, y permítaseme la expresión, mudar la piel. Ahora bien, constituyendo esa ley un primer paso, supuso también un avance muy significativo en orden a la principal preocupación que todos teníamos entonces y podemos seguir teniendo ahora: el mantenimiento del equilibrio financiero del sistema, imprescindible para garantizar su viabilidad presente y futura y único mecanismo que permitirá garantizar a las generaciones futuras la pervivencia de una Seguridad Social pública de carácter contributivo, cumpliendo de forma efectiva el mandato del artículo 41 de nuestra Constitución. A tales efectos y como conocen SS.SS. la citada ley vino a clarificar y separar las fuentes de financiación del sistema, adecuándolas a la naturaleza de las obligaciones de la Seguridad Social. En esa misma línea se previó que una vez concluido este proceso gradual de separación de fuentes financieras se constituyera un fondo de reserva con cargo a los excedentes de cotizaciones sociales que pudieran resultar de la liquidación de los presupuestos y que permitiera atenuar los ciclos económicos. Todo ello (lo he escuchado hoy aquí y manifiesto mi total no sólo observancia de la manifestación, sino concordancia con ella) sin olvidar que el sistema de la Seguridad Social en definitiva es Estado.

En la actualidad, creo que no tengo que recordárselo a SS.SS., el sistema de Seguridad Social cuenta con un fondo de reserva en una cuantía inicial de 100.000 millones de pesetas, pero las medidas de la ley aparte de esto recogieron y profundizaron en los principios que configuran nuestro sistema, coadyuvando de esta forma a su consolidación. Así, por lo que se refiere a las pensiones de jubilación se reforzó el principio de proporcionalidad, a fin de procurar que las prestaciones económicas reflejaran en mayor medida el esfuerzo de cotización realizado previamente. También se posibilitó una mayor equidad en las pensiones, de forma que quienes hubieran realizando un esfuerzo similar en las cotizaciones obtuvieran un nivel de prestación similar. Asimismo, el principio de solidaridad vino a ser reforzado a través de la mejora sustancial del tiempo de duración de las pensiones de orfandad y la mejora de las cuantías de las pensiones mínimas de viudedad cuando los beneficiarios tengan una edad inferior a los 60 años. Por último, pero no menos importante aunque creo que ya forma parte del acervo de la Seguridad Social, la ley garantizó de forma definitiva el manteni-

miento del poder adquisitivo, incluido el de las pensiones mínimas del sistema.

Esta voluntad de diálogo y compromiso no se agotó con la firma del acuerdo de octubre de 1996 y la posterior promulgación de la Ley de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, sino que por medio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha presidido toda la actuación del Gobierno en la pasada legislatura, a través de cauces por todos conocidos: la Comisión K, el diálogo con las demás fuerzas políticas en este Parlamento e incluso fomentando el diálogo entre los agentes sociales que luego tenían claramente repercusiones en nuestro sistema de Seguridad Social. Decía al principio que hoy no era cuestión de hablar del pasado sino del futuro, y siendo mucho lo hecho hasta ahora muchísimo más queda por hacer, porque el gran reto del futuro es sin duda contar con un sistema de Seguridad Social eficaz y equilibrado y ello exige su permanente adaptación a la realidad económica y social. Es preciso que la Seguridad Social disponga de los mecanismos adecuados para el logro de fines que está llamada a cumplir, lo que será posible solamente a través de un amplio proceso de diálogo político y social. Y este camino, el del diálogo, es aquel por el que pretendemos seguir avanzando en el ámbito de la Seguridad Social a través de la presente legislatura, porque sólo después de haber andado el camino viejo seremos capaces de andar por el camino nuevo.

Desde el convencimiento de que el Pacto de Toledo mantiene en el día de hoy plenamente su vigencia, que no tiene plazo de caducidad y que el mismo no establece límites temporales para su cumplimiento, nos encontramos en este momento ante una situación política y social que favorece sin duda la posibilidad de seguir profundizando en el desarrollo de las recomendaciones en su conjunto, atendiendo de manera especial a las que fueron objeto de menor desarrollo en la pasada legislatura. Profundización, desarrollo, renovación —el nombre que queramos darle es lo de menos—, que debe ser sin lugar a dudas, señorías, más de voluntades que de contenidos. Porque con independencia de las medidas que podamos acometer en el futuro, el objetivo final que debe presidir nuestra actuación es el de mantener un sistema público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, dando cumplimiento así a lo que dispone el artículo 41 de nuestra Constitución. Tal vez sea ahora el momento de reiterar el compromiso del Gobierno con el sistema de protección social establecido en la Constitución, con el propio Pacto de Toledo y con lo que creemos que es el pensamiento de la mayoría de los españoles, momento de reiterar ese compromiso que seguro es compartido por la práctica totalidad, si no de todos, los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara.

Para afrontar ese reto, señorías, contamos con una ventaja que no teníamos hace cinco años: que la base de la que partimos hoy es mucho más propicia que la

que existía entonces para llevar a cabo esta labor. Debemos constatar necesariamente desde dónde partimos, para saber hacia donde nos dirigimos. Porque serán las generaciones que nos sigan las que construirán el futuro de nuestra protección social sobre el legado que les entreguemos, y ese recorrido será inevitablemente determinado por los nuevos retos a los que tenemos que enfrentarnos, las nuevas circunstancias sociales a las que nos están conduciendo. En este sentido es indudable que las previsiones existentes en el momento en que nació el Pacto de Toledo se han modificado en gran medida con el paso del tiempo. Asimismo debemos tener presente que el Pacto de Toledo no es algo estático e inamovible, sino que debido a la amplitud de sus recomendaciones es perfectamente adaptable a los importantísimos cambios que experimenta actualmente la sociedad en la que vivimos. Y el momento en el que nos encontramos es idóneo para impulsar y desarrollar el Pacto de Toledo no sólo porque el propio Pacto nos obliga a ello sino también porque la buena evolución de la economía española, junto con las políticas desarrolladas en el ámbito financiero de la Seguridad Social, han permitido que hoy se pueda hablar del saneamiento financiero de las cuentas de ésta. Este saneamiento ha permitido que el sistema haya presentado ya un superávit provisional en el ejercicio de 1999 de alrededor del 0,3 por ciento del PIB, y les recuerdo que se preveía un déficit del 0,1 por ciento. Ese saneamiento permite también que en el actual ejercicio en el que estamos se haya previsto por primera vez en la historia de nuestra Seguridad Social un superávit presupuestario, todo lo cual, evidentemente, permitió en su momento, y tiene que seguir posibilitando, la constitución y dotación del fondo de reserva al que me he referido anteriormente.

Respecto a ese fondo de reserva me van a permitir una pequeñísima consideración y es el firme compromiso del Gobierno, que ya anuncio aquí, de seguir dotando el mismo año tras año, a partir del que nos encontramos, lo que va a exigir inevitablemente, o así lo entendemos, el mantenimiento de la situación de superávit presupuestario con la que actualmente cuenta la Seguridad Social. Por cierto, ese saneamiento y superávit se han alcanzado sin que se vea afectado el gasto social, que ha crecido apoyado por los resultados de la lucha contra el fraude y la morosidad, la mejora en la gestión, la buena marcha de la economía en general y el importante incremento sostenido de la afiliación. Este saneamiento, además, tiene su reflejo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el presente año, hasta el punto de que han desaparecido por innecesarios los préstamos del Estado al sistema de la Seguridad Social. A mayor abundamiento, conocen SS.SS. que la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social ha sido prácticamente culminada en su integridad a través de la citada Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en que nos

encontramos. Únicamente —y conozco, señorías, sus preocupaciones— queda por delimitar la financiación de los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, lo que determinará claramente la culminación definitiva del mencionado proceso.

Señorías, el papel del Estado en la financiación de los complementos a mínimos todavía está por determinar, como bien señala y nos recuerda la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social. Éste justamente es uno de los aspectos que habrá de ser abordado en la presente legislatura, teniendo en cuenta que el tema habrá de ser afrontado desde el diálogo, que creemos que es el método, y desde la gradualidad, que es, sin lugar a dudas, el sistema. Se ha iniciado, por tanto, una nueva etapa dentro de nuestro sistema de protección social en la que alcanzado el equilibrio financiero las prestaciones sociales tienen garantizada su pervivencia no sólo en beneficio de los actuales titulares sino también de los que hoy en día se encuentran en activo y de las futuras generaciones.

Llegados a este punto, conviene recordar que en el saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social ha tenido un efecto positivo el incremento sin precedentes de la afiliación, pasando de 12.342.000 afiliados en marzo de 1996 a alcanzarse por primera vez más de 15 millones de afiliados el mes pasado. En mayo de 2000 hay en España 2.707.344 afiliados ocupados más de los que había en marzo de 1996, lo que supone un incremento porcentual de casi el 22 por ciento, es decir uno de cada seis de los actuales cotizantes de la Seguridad Social se ha incorporado al sistema en los últimos cuatro años. También ha contribuido positivamente a ese saneamiento, y así hay que recordarlo, la modificación de la naturaleza jurídica de las reducciones de las cotizaciones sociales. Hasta el año 1996 alguna de estas subvenciones de las cotizaciones empresariales eran financiadas por el presupuesto de la Seguridad Social, que de esa forma veía minorados los recursos para hacer frente a sus obligaciones. Hoy, esas subvenciones han adquirido la forma de bonificaciones, de modo que la creación de empleo no incide de forma negativa sobre los recursos de la Seguridad Social, asegurando a ésta una mayor progresión en el volumen de sus cotizaciones dada la decidida apuesta del Gobierno por trabajo de calidad, es decir estable, con la finalidad de dar mayor seguridad a los trabajadores y reducir las altas tasas de temporalidad de las que aún adolece el mercado de trabajo en España. Estas bonificaciones saben SS.SS. que se han dirigido a los colectivos más desfavorecidos y han supuesto que en el momento presente haya casi un millón de contratos vigentes acogidos a las mismas.

Otro factor que sin duda alguna ha contribuido a la buena marcha económica del sistema de la Seguridad Social viene constituido por las medidas adoptadas en la lucha contra el fraude y la economía irregular, aspecto este que se ha abordado con carácter absolutamente

prioritario pues considero que debe ser combatido enérgicamente, sobre todo en Seguridad Social, no sólo por lo que tiene de conducta antisocial sino porque su tolerancia puede suponer un importante factor deslegitimador del propio sistema de cara a la sociedad. También han contribuido de forma notable al saneamiento de las cuentas de la Seguridad Social las medidas adoptadas en la pasada legislatura y relativas a la mejora de la gestión de las prestaciones por incapacidad. Hago gracia a SS.SS. de cansarles con excesivas cifras y datos que a buen seguro son ampliamente conocidos por todos los aquí presentes, pero sí quisiera resaltar, no obstante, que las medidas adoptadas en este ámbito han permitido reducir el gasto incontrolado en esta clase de prestaciones económicas de Seguridad Social, cuyos resultados ponen en evidencia que se puede y se debe seguir llevando a cabo una gestión de Seguridad Social con altos grados de eficiencia y eficacia sin que resulte modificado en modo alguno el nivel de protección dispensado. Incluso tales resultados se han logrado en un marco de mayor protección dispensada a través de la prestación de la incapacidad temporal al incluir dentro de la misma a colectivos que hasta esos momentos se encontraban excluidos de ella, como era el caso de los trabajadores con contratos para la formación o los trabajadores a tiempo parcial con jornadas reducidas.

En fin, el saneamiento del sistema ha permitido el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que no sólo ha sido garantizado por ley sino que ha supuesto que los pensionistas hayan visto mejoradas sus pensiones en los últimos cuatro años en más de un punto y medio por encima de los precios; ello unido a fórmulas de incremento de las pensiones adicionales para las pensiones mínimas que, como saben SS.SS., han visto aumentar sus importes para el presente año 2000 en una banda, según la clase de pensión, que se sitúa entre el 3 y más de 12 puntos por encima de las previsiones de inflación. Señorías, no podemos renunciar a seguir mejorando pensiones mínimas en este país; pero tenemos que hacerlo de manera que sea compatible con el mantenimiento del equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social. En definitiva y concluyendo con el tema relativo al saneamiento en la Seguridad Social, puedo afirmar sin miedo a equivocarme que nuestro sistema de pensiones está garantizado, que el escenario actual es radicalmente distinto al de hace cinco años y que hoy en día no sería sensato hablar de debilidad de nuestro sistema de protección social. Pero la buena marcha actual de la Seguridad Social no nos puede llevar a cometer el error de bajar la guardia. Debemos avanzar conjuntamente para dar respuesta a los nuevos retos a los que se enfrenta y se enfrentará nuestra sociedad, y ello sin perder de vista en ningún momento el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social felizmente alcanzado y que debemos perpetuar. Y uno de los retos más importantes, sin duda alguna, señorías, es el que nos plantea el paulati-

no envejecimiento de la población. Pronto las sociedades europeas, si algunas no lo tienen ya, tendrán una proporción mucho mayor de personas de edad y una proporción más pequeña de personas en edad activa. En el ámbito de la Unión Europea, la generación más joven, el grupo comprendido entre 0 y 14 años, que hasta 1985 representaba el 17,6 por ciento de la población, descenderá al 15,7 por ciento en el 2015; es decir, disminuirá casi en cinco millones. La generación comprendida entre los 15 y los 29 años, que constituye la principal fuente de entrada en el mercado laboral, disminuirá aún más rápidamente, un 16 por ciento, equivalente a un descenso de 13 millones. Entre los grupos de edad más avanzada ocurrirá exactamente lo contrario. La generación comprendida entre los 50 y los 64 años aumentará en más de 16 millones y en 17 millones las personas que hayan sobrepasado los 65 años, aumentando dentro de este grupo en cinco millones y medio los mayores de 80 años. En nuestro país, la población mayor de 65 años no ha dejado de crecer a lo largo del presente siglo. Si en 1900 representaba el 5,2 por ciento de la población total, en 1950 representaba el 7,2 por ciento, el 16 por ciento en 1996 y según todas las previsiones será del 16,5 por ciento en el presente año y del 20,1 por ciento en el año 2020. Y también en nuestro país se produce el incremento progresivo de los mayores de 80 años. En la actualidad superan el millón y medio, es decir, uno de cada cinco mayores de 65 años es hoy, a su vez, mayor de 80 años.

En la otra cara de la moneda, y pese a los últimos datos conocidos, nos encontramos con que España cuenta con una de las tasas más bajas de natalidad, no sólo de Europa sino también prácticamente del mundo, puesto que nuestra tasa de natalidad se está situando ahora alrededor de nueve por cada 1.000 habitantes, lo que evidentemente nos plantea un problema demográfico. Como consecuencia justamente de esta evolución demográfica apuntada, se produce una clarísima tendencia al envejecimiento de la población, característica de los países europeos y más en general de los países desarrollados. En España esta tendencia se produce tanto por el incremento de la población de más de 65 años como por la disminución de la población de 0 a 15 años y de la población entre 16 y 64 años.

Después de todo este aluvión de cifras y datos, que espero me perdonen SS.SS., resulta evidente que caminamos hacia una civilización de la jubilación, lo que nunca debe considerarse como un problema, sino como un reto y cuyas consecuencias debemos claramente afrontar. El hecho de vivir más tiempo nos conduce inevitablemente a encararnos con la vejez. Parafraseando a Sainte Beuve, envejecer sigue siendo la única forma que se ha encontrado para vivir más tiempo. No cabe duda de que esta evolución demográfica va a traer como consecuencia que el colectivo de las personas mayores cada vez acumule un mayor protagonismo social, protagonismo que nunca deberá eclipsar el

importante papel que en toda sociedad juegan las generaciones más jóvenes que, como población activa, constituyen el sustento de los pensionistas.

La sociedad europea y la española, por tanto, envejece como consecuencia del aumento de esperanza de vida y de los bajos índices de natalidad. Y esta realidad nos obliga a los poderes públicos a analizar todos y cada uno de los problemas que se derivan de este fenómeno sociológico. En primer lugar, y desde una visión económico-financiera, cabe plantearse si en nuestro país la ratio futura entre cotizantes y pensionistas podrá hacer frente a las futuras pensiones con el actual sistema de reparto. Todas las previsiones que tenemos hasta ahora indican que ello va a ser posible. Así, en mayo del presente año, la ratio se ha situado en un 2,28, algunas décimas por encima de la que teníamos en 1996. Pero, además, tenemos que valorar el hecho de que el aumento proporcional del número de pensiones va a ir acompañado de un incremento progresivo de las cuantías de las mismas, habida cuenta de que en las últimas décadas la cotización se viene ajustando a los salarios reales. El reto que se nos plantea, por tanto, es el de mantener un número de afiliados al sistema que haga posible el sostenimiento de las pensiones. En cualquier caso, y de manera fundamental, habrá de tenerse en cuenta que la evolución de la riqueza del país será la que determinará en gran medida no sólo la capacidad de generar empleo, sino también la buena salud financiera del conjunto de nuestro sistema de protección social.

Por lo tanto, las medidas que ahora se puedan adoptar tienen forzosamente que mirar hacia el futuro. Es decir, se tiene que garantizar la sostenibilidad del sistema, de modo que las generaciones futuras estén en condiciones de satisfacer las pensiones de las generaciones anteriores. En este punto, el de la viabilidad o sostenibilidad del sistema, conviene recordar —y ya se ha hecho hoy aquí— que la preocupación no es sólo nuestra, sino que es compartida por los países de nuestro entorno. Así, en el Consejo Europeo reunido en Lisboa los pasados días 23 y 24 de marzo, se habló por primera vez del tema de la protección social, concluyéndose en dicho foro que los modelos de protección social europeos deben asegurar que el trabajo se vea recompensado garantizando por un lado su viabilidad a largo plazo, frente a un envejecimiento de la población, y, por otro lado, la plena integración social y la igualdad de sexos. Estoy seguro de que el contenido de la conclusión expuesta es plenamente compartido por SS.SS., como también lo estoy de que el Gobierno de España va a tener un importantísimo papel, un predominante papel en el cumplimiento de la misma.

El Consejo Europeo, teniendo en cuenta lo hasta ahora señalado, otorgó mandato a lo que se denominó grupo de alto nivel para la modernización de la protección social, dirigido a la preparación como primera prioridad de un estudio sobre la evolución futura de la

protección social desde una perspectiva a largo plazo, presentando particular atención a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en marcos temporales hasta el año 2020 y más allá de ser necesario. Y justamente fruto de ese estudio fue el acuerdo, en el que tuve la ocasión de participar el pasado 6 de junio en Luxemburgo, de crear el comité permanente de protección social, que deberá definir el modelo que garantice el pago de las pensiones en el futuro, atendiendo siempre a las distintas particularidades que cada sistema de protección social nacional tiene en estos casos. La reflexión es, por tanto, a partir de ahora, conjunta, no sólo porque estamos hablando de derechos de millones de españoles, sino porque estamos hablando de preservar una de las señas de identidad características de los modelos de protección social de los países más desarrollados.

Desde otra perspectiva, el envejecimiento de la población suscita una serie de problemas que tanto los poderes públicos, particularmente, como la sociedad civil deberán abordar con medidas de todo tipo que tiendan a garantizar unos recursos económicos suficientes en la tercera edad, como también a crear unas condiciones de vida satisfactorias para este segmento de la población española. Nuestro sistema de Seguridad Social contribuye, sin lugar a dudas, a crear un clima de confianza, puesto que prácticamente la totalidad de la población mayor de 65 años en nuestro país está cubierta por algún tipo de pensión contributiva o no contributiva. Y el nivel adquisitivo del conjunto de las pensiones de jubilación en España se muestra bastante satisfactorio, aunque no podemos nunca —reitero— olvidar nuestro compromiso constante con los perceptores de pensiones más bajas. Pero, en este sentido, también es bueno recordar que el cálculo de la pensión en nuestro país está entre los más avanzados del mundo, lo que supone que la tasa de sustitución de la pensión en relación con los ingresos de activo sea de las más altas de Europa. A estos efectos, la pensión media de jubilación contributiva en el pasado mes de mayo se situaba en 88.922 pesetas, siendo de 111.411 pesetas la que correspondía al régimen general. Pero, señorías, con independencia de que las pensiones de jubilación en España suplan de una forma que podemos entender como razonable la pérdida de rentas originadas por el cese de la actividad profesional, hemos de afrontar también el hecho de que afortunadamente las personas mayores están en condiciones de alargar voluntariamente su condición de activos laborales, lo que no debe ser en absoluto un motivo de preocupación, sino todo lo contrario: yo creo que es un motivo de alegría que hoy día las personas vivan más y mejor.

En el tema relativo a la prolongación voluntaria, por tanto, de la vida laboral, no soy nada original, y no lo soy porque el propio Pacto de Toledo, en su recomendación décima, nos recuerda que el acceso a la pensión de jubilación no debe impedir una presencia social acti-

va del pensionista. En tal sentido, y sin perjuicio de mantener la edad ordinaria de jubilación a los 65 años, resultará muy aconsejable, a mi parecer, en términos financieros y sociales —y subrayo sociales— facilitar la prolongación voluntaria de la vida activa de quienes libremente —y vuelvo a subrayar libremente— lo deseen. En la actualidad, nuestra legislación —conocen SS.SS.— no condiciona el desempeño de un puesto de trabajo a un determinado límite de edad, que es introducido habitualmente a través de la negociación colectiva; tampoco la percepción de una pensión de jubilación representa una imposibilidad material para el desarrollo de una actividad profesional, previa suspensión temporal del abono de la prestación. Quiere ello decir que, al menos teóricamente, nuestra legislación ya reconoce la posibilidad de que los ciudadanos prolonguen, si así lo desean, su vida activa, medida que el Pacto de Toledo aconseja fomentar, por ser beneficiosa desde un punto de vista social y financiero. Ese constante aumento de la esperanza de vida de los ciudadanos provoca, o creemos que provoca, que cada día sean más las personas que conciben como injusto el no poder mantenerse socialmente activos más allá de la edad ordinaria de jubilación. A su vez, cada día se es más consciente de la contribución potencial y positiva de las personas mayores a la sociedad en su conjunto, sin negar, por otra parte, los beneficiosos efectos financieros que podrían derivarse para el sistema de la Seguridad Social, en la medida en que se incrementarían los ingresos y se pospondría parcialmente un gasto. Se trata, además, de una medida que contribuirá a promover la calidad de vida de nuestros mayores, evitando una forma de marginación social que afecta hoy en día a ese importante colectivo de ciudadanos y que se materializa con su salida, en muchos casos forzada, del mercado de trabajo.

Desde esa perspectiva, las prejubilaciones o jubilaciones anticipadas no contribuyen, en absoluto, a crear ese clima de autoestima personal. Lo que considero un hecho inaceptable es la utilización de recursos públicos, que provienen en definitiva de las aportaciones de los empresarios y de los trabajadores, en medidas que, independientemente de otros factores, reducen la vida laboral de éstos últimos por razón simplemente de su edad, lo que, sin duda, acarrea situaciones discriminatorias que es necesario erradicar. Resulta una gran injusticia social que se expulse del mercado laboral a personas perfectamente válidas, tanto para seguir prestando un servicio útil a la sociedad como para asumir las tareas que exigen las nuevas tecnologías. En edades en las que se puede seguir trabajando, también se puede seguir aprendiendo, y así como nuestros jóvenes tienen acceso a las nuevas tecnologías prácticamente desde que inician su periplo escolar, sería bueno que este colectivo de personas de cincuenta y pocos años y más se viera inmerso también en un mundo de formación

continua en lo tecnológico, lo que facilitaría en gran medida su plena integración en la sociedad actual.

Señorías, el envejecimiento de la población también tiene que ser considerado, a mi juicio, desde otras dos perspectivas. Por un lado, la participación activa de este colectivo en la sociedad porque, aparte de ser importante, garantiza al máximo el grado de confianza y de autonomía en la edad madura y constituirá, sin duda, una importantísima labor de ayuda a otras personas, que se beneficiarán de la experiencia que atesora este colectivo, fruto del paso del tiempo. Por tanto, se debe canalizar el inmenso potencial de nuestras personas mayores en acciones positivas que repercutan en beneficio de la sociedad, como pueden ser trabajos en las ONG, acciones formativas de nuevos trabajadores a través de su participación en programas del INEM o en labores de asesoramiento a jóvenes emprendedores, entre otras muchas. Por otro lado, cuando hablemos del envejecimiento de la población, tendremos obligatoriamente que detenernos en el tema de la dependencia. Hay que tener en cuenta que dentro del grupo de población de más de 65 años, el colectivo de mayores de 80 años se duplicará entre 1991 y el año 2010, pasando de suponer 1.100.000, aproximadamente, a 2.200.000 personas, y en año 2020 superarán los 2.400.000 personas, para alcanzar los 3.100.000 personas en el horizonte del año 2040. Y es justamente a partir de esa edad, 80 años, cuando la experiencia nos demuestra que un gran número de estas personas se encuentran en situación de dependencia, necesitando en su vida cotidiana la asistencia de terceras personas, lo que conllevará —debe hacerlo necesariamente— el desarrollo de aquellos sectores implicados en la asistencia de personas mayores, y ello sin dejar de contemplar, como punto de mira principal, el bienestar de la persona dependiente. Para finalizar con el tema del envejecimiento, señorías, someto a su consideración también la posible implantación de fórmulas que permitan a las personas mayores, perfectamente capacitadas, que su retirada del mundo laboral no se realice de una manera brusca, sino de forma gradual, compaginando tales situaciones con la protección debida en el marco de la pensión de jubilación.

El segundo gran reto que desde mi punto de vista se nos plantea es el relativo a la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral o, si prefieren que se determine de otro modo, a la transformación de lo que hasta ahora entendíamos como núcleo familiar estable. En este sentido es notorio que el papel que tradicionalmente venía desempeñando la mujer española en el seno de las familias está cambiando rápidamente, debido a su incorporación progresiva al mercado laboral; asimismo, es creciente el surgimiento de nuevas formas de convivencia, combinado con el mantenimiento de estructuras familiares de corte tradicional. Afortunadamente la participación de la mujer en la vida laboral es cada vez mayor. Las mujeres generan, y generarán,

en mayor medida derechos sociales propios, no derivados de los de sus maridos. La jubilación femenina será un hecho generalizado, que cambiará profundamente la estructura de renta de los hogares de nuestros mayores. Esa tendencia debe saludarse como muy positiva y todo Estado de derecho debe potenciarla en el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, y la Seguridad Social debe estar preparada para afrontar las consecuencias, actuales y futuras, derivadas de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. En ese mismo sentido, resulta necesario ahondar en la promoción de medidas que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, mejorando las ya adoptadas en el marco de la ley que fue aprobada en este Congreso en la pasada legislatura. Se hace necesario, a nuestro criterio, continuar avanzando en el redimensionamiento de las políticas de protección social dirigidas al entorno familiar, en particular las de muerte y supervivencia, otorgando una especial atención a sus componentes más débiles; entienden SS.SS. que me estoy refiriendo, sin lugar a dudas, a las personas viudas sin otras rentas o a los huérfanos. Pero las medidas que se han adoptado en este sentido, con ser importantes, no dejan —y lo reitero, señorías— de ser un primer paso en el camino, la primera etapa de un proceso más largo, en el que debemos seguir trabajando para conseguir la plena equiparación entre hombres y mujeres, lo que a su vez repercutirá, sin lugar a dudas, en la potenciación de la institución de la familia.

Si importante es la incorporación de la mujer al mercado laboral, no menos importancia reviste la revolución tecnológica, en la que ya estamos claramente inmersos. Su impacto económico y social es equiparable a los acaecidos en los dos últimos siglos por anteriores revoluciones tecnológicas. Es necesario que la Seguridad Social cambie al unísono con la sociedad, que no reaccione tardíamente, ya que los cambios de rumbo bruscos son siempre peores que los cambios graduales. Nos movemos dentro de un entorno económico cada vez más abierto y mundializado, que convierte en prioritario evitar que la Seguridad Social pueda afectar negativamente a la competitividad de las empresas y a la creación y al mantenimiento del empleo, factores básicos para garantizar la eficacia y la pervivencia de cualquier sistema protector. Y es que, señorías, la Seguridad Social nunca debe constituir un lastre para la sociedad, sino ser uno de los motores de la misma, y es indudable que esa revolución tecnológica a la que me refería va a obligar a la Seguridad Social a adaptarse al nuevo orden social y laboral que poco a poco se va configurando, así como a las consecuencias, presentes y futuras que este cambio implica, muchas de las cuales hoy sólo empezamos a atisbar. En este sentido, y por poner un ejemplo, los cambios inducidos por las nuevas tecnologías afectan incluso al lugar de trabajo, creando un lugar de trabajo virtual en el que el

contacto personal para numerosas actividades no es ya necesario en la nueva organización del proceso productivo, cada vez más descentralizada y especializada. Pues bien, en ese entorno cambiante, desde el punto de vista social, económico y tecnológico, la Seguridad Social ha de saber moverse y, para que ello sea posible, debemos contar con una Seguridad Social moderna —cuestión sobre la que hablaré más adelante—.

No debo ni puedo olvidar, como elemento a considerar cara al futuro, el fenómeno de la inmigración proveniente de terceros países, que debe ser visto siempre como un caudal de enriquecimiento social, cultural y demográfico, y que puede coadyuvar a mantener una relación de equilibrio entre cotizantes y pensionistas. En este sentido, la inmigración bien canalizada nunca deberá constituir un problema; antes al contrario, constituye un caudal de riqueza que las sociedades avanzadas deben saber asimilar, propiciando su plena integración basada en el respeto a su propia entidad y evitando siempre actitudes de racismo y xenofobia.

En otro orden de cosas, debemos seguir avanzando en el camino iniciado de reforzamiento del principio de solidaridad. Este reforzamiento se ha plasmado en la práctica a través de todo un cúmulo de disposiciones que ya se adoptaron en la pasada legislatura y a las que ya he hecho referencia, que han incrementado la protección real de los colectivos que se encontraban en una situación de menor protección o en los que existía una ausencia de protección ante determinadas contingencias. Pero, señorías, siendo muchas las medidas adoptadas en este sentido, debemos dar un paso más y asumir con ambición el reto que supone la implantación de un sistema de Seguridad Social que sea plenamente solidario con los colectivos menos protegidos, sin perder de vista que el carácter solidario que debe presidir nuestro sistema tampoco debe olvidar nunca que se deben potenciar los elementos de contributividad y equidad en el sistema de pensiones. Este objetivo ha sido considerado preferente en su aplicación y, tal como también he señalado anteriormente, se ha llevado a cabo a través de las medidas plasmadas en la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social.

Creo que todos los presentes estaremos de acuerdo en que se debe discriminar positivamente a las personas que más tiempo y con más intensidad han cotizado o, dicho en otros términos, debemos invitar a la cotización, lograr que se produzca en el cotizante la sensación de que las aportaciones que efectúa a lo largo de su vida laboral van a tener un reflejo cierto en la posterior pensión, evitando aquellas fórmulas que puedan conducir a un desánimo o a una disuasión respecto de la cotización. Las fórmulas que en este aspecto se pueden estudiar, y que no serán sino la continuación de las ya adoptadas en la pasada legislatura, deben salvaguardar siempre el difícil equilibrio entre la contributividad

y la solidaridad, y en esa complicada labor es en la que debemos seguir trabajando.

Hablaba antes, señorías, de la revolución tecnológica en la que estamos inmersos, y esta cuestión se debe relacionar sin duda alguna con la modernización de la protección social. España, al igual que el resto de países de la Unión Europea, está inmersa en un proceso de cambio derivado de la modificación de las circunstancias en las que tradicionalmente se han venido desarrollando los sistemas de protección social. Las circunstancias de hoy han provocado una transformación radical del mundo laboral. Así, la mujer se está integrando cada vez más en el mercado de trabajo, la esperanza de vida va en constante aumento, y es notoria la implantación y desarrollo creciente de nuevas tecnologías, cuestiones a las que ya me he referido con anterioridad. Pues bien, este proceso de cambio implica necesariamente una adaptación del sistema de Seguridad Social, con objeto de que el mismo no se vea sobrepasado por las circunstancias. Si me permiten una expresión muy común en el mundo del motor, al que soy bastante aficionado, la Seguridad Social no puede ir a rebufo de la sociedad. Este proceso constituye asimismo un reto que debemos afrontar en el entendimiento de que las medidas que en esta dinámica se adopten van a contribuir a la viabilidad de nuestro modelo de protección social, y ésta también, señorías, es una preocupación compartida por todos los Gobiernos de la Unión Europea, y así quedó de manifiesto en la pasada cumbre de Lisboa a la que me he referido, donde también se concluyó que el modelo social europeo, con sus sistemas desarrollados de protección social, debe sostener el paso de la economía basada en el conocimiento.

De todo lo dicho, señorías, se deduce que la modernización de la protección social exige la adopción de una serie de medidas que permitan a nuestro sistema de protección social hacer frente a los desafíos que el envejecimiento de la población, el riesgo de exclusión social, dependencia de ese empleo, plantearán en las próximas décadas. Siguiendo el precedente de la legislatura anterior, es firme intención del Gobierno, como ya he tenido oportunidad de manifestar en más de una ocasión, que las medidas que hayan de llevarse a cabo lo sean desde posiciones de participación y, a ser posible, de consenso, a través del diálogo político y social. El primero, el diálogo político, mediante la profundización en las recomendaciones del Pacto de Toledo, como ya se ha dicho aquí esta mañana, que posibilite la consolidación del sistema de pensiones y erija en este ámbito importante de la protección social que se constituya, por fin, en un terreno neutro, al margen de las contiendas electorales; al mismo tiempo, ese diálogo político debe permitir reafirmar, de conformidad con los principios que inspiran nuestra Constitución, la competencia plena del Estado en materia de pensiones en orden a evitar cualquier tipo de discriminación que

podiera originarse entre los españoles por su lugar de residencia. En el marco de este diálogo político ha de ser precisamente esta Comisión no permanente del Pacto de Toledo la que nos permita seguir desarrollando las previsiones contenidas en este ámbito de consenso para lograr la viabilidad futura del sistema de Seguridad Social, así como las mejoras protectoras posibles, buscando siempre un equilibrio armónico entre la eficiencia, la equidad y la solidaridad con los más desfavorecidos,

Señorías, el diálogo no puede limitarse al ámbito político, y lo digo aquí, en sede parlamentaria, porque siendo éste de vital importancia hemos de ser conscientes de que el sistema de Seguridad Social incide en el conjunto de la sociedad y es soportado desde la vertiente financiera básicamente por las cotizaciones que abonan los empresarios y los trabajadores. Por ello, junto con el diálogo político, es preciso arbitrar los cauces que posibiliten también el diálogo social con los agentes sociales y que permitan que, a través de negociaciones fluidas, puedan desarrollarse y concretarse técnicamente las medidas necesarias derivadas de los compromisos políticos previamente adquiridos. Pero estando como está, y como ya se ha dicho, el Pacto de Toledo plenamente vigente, lo cual nos obliga a seguir desarrollándolo sin pausas ni dilaciones, este desarrollo no sería comprensible ahora sin la participación de los agentes sociales, por lo que es conveniente —se entiende así— entrelazar los diálogos político y social. Y si así lo entiende también esta Comisión. Es compromiso irrenunciable de este Gobierno citar inmediatamente a los agentes económicos y sociales, para que inmediatamente se constituya la mesa tripartita de Gobierno y agentes sociales y se siga trabajando en el desarrollo del Pacto y atendiendo también las previsiones de futuro que en el ámbito político puedan surgir, todo ello con el pleno convencimiento de que las reformas que inciden en los ámbitos sociales, precisamente por afectar al conjunto de la sociedad, han de lograrse desde la participación y desde las posiciones de consenso.

Permítanme concluir, señorías, mi intervención con un símil. Se puede considerar que tenemos un edificio, la Seguridad Social, con sólidos cimientos, el Pacto de Toledo, ahora hay que dotarlo de una excelente memoria de calidades para que ofrezca lo mejor no sólo a sus actuales usuarios y beneficiarios sino también a los futuros inquilinos de ese gran edificio que es la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Vamos a proceder a un turno de intervenciones, comenzando, como anteriormente, por el grupo mayoritario, para finalizar con el Grupo del Partido Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señor Camps, permítame, en primer lugar, que en nombre propio y en el de mi grupo parlamentario le demos la bienvenida a esta Comisión, le agradezcamos su comparecencia y le deseemos el mayor de los éxitos en sus nuevas tareas, y conste que se lo digo sinceramente y no por cumplido ni cortesía parlamentaria.

Dicho esto permítame que entre paréntesis le diga que usted en todo el discurso que nos ha expuesto cuando pone a nuestra disposición la colaboración para el diálogo, la negociación, etcétera, añade la coletilla de: como no podía ser de otra manera. Yo tengo aversión a esa coletilla, porque nunca sé si lo que me ofrecen es de verdad o porque no queda más remedio que hacerlo. Por eso le hago la afirmación de que la bienvenida se la doy sinceramente y no por cumplir.

Le he estado escuchando atentamente durante toda su intervención, y la verdad es que ha sido muy amplia, muy extensa en todos los temas, casi más propia de la Comisión de Política Social y Empleo que del Pacto de Toledo, pero le agradezco todo lo que nos ha planteado. Uno de los temas que teníamos nosotros pendiente de preguntarle era si iba a actualizar el estudio y demás, ya nos ha dicho que sí y, por tanto, lo único que nos queda es preguntarle dónde lo podemos recoger para poder estudiárnoslo durante este tiempo.

En cuanto a todo lo que usted ha manifestado creo que nadie en nuestro país podría negar que en los últimos 18 años se ha transformado profundamente la sociedad y las condiciones de vida de los ciudadanos. En lo que podríamos discrepar es cuál de los dos grupos, el que ahora gobierna o el que ahora está en la oposición, ha hecho más por transformar esa sociedad, pero como no es el tema de este debate yo simplemente afirmo que en los últimos años este país se ha transformado, ha avanzado, pero los ciudadanos todavía queremos una sociedad mejor y más justa, porque al día de hoy en nuestro país todavía hay muchas desigualdades y hay muchos ciudadanos en condiciones muy precarias, no sólo en las pensiones, sino en las condiciones de vida. Permítame que le diga que es como si nos encontráramos en una encrucijada; hemos llegado a un cruce y tenemos que tomar un camino. Si tomamos uno, consolidaremos todo lo que hemos avanzado hasta aquí, no sólo el sistema público de pensiones, el Estado de bienestar y demás; si tomamos otro, debilitaremos el sistema o lo dejaremos como está y que vaya languideciendo él solo. A mí, que sabe usted que suelo ser sincera, me preocupa porque soy de las convencidas de que el camino de la derecha es el que crea desigualdades y el que desde luego no garantizará que este país se reequilibre en todas aquellas cosas que el Estado de bienestar necesita para que todos los ciudadanos podamos estar en igualdad de condiciones en el tema de pensiones, de sanidad o en el de enseñanza.

Usted se define de centro. Como comentábamos esta mañana casi vamos a coincidir en la socialdemocracia

usted y yo, lo que sucede es que tenemos un problema, señor Camps, se lo digo sinceramente, y es que yo no dirijo el Partido Socialista y que usted no dirige el Partido Popular y sabe usted que los que toman las decisiones son otros, que puede que no estén en la misma sintonía en la que estoy o podemos estar ambos. **(Risas.)** Los decretos que vamos a debatir mañana en esta Cámara desde luego no van en la línea de la socialdemocracia. Meter por decreto-ley que la IT pasen a controlarla las mutuas o que se permita a las amas de casa, con bonificación fiscal, poner hasta 300.000 pesetas en un plan de pensiones privado, repito, no va en esa línea. Eso no está pensado para las señoras que ganan 80.000 pesetas como señoras de la limpieza o para las esposas de los trabajadores de la SEAT o de cualquier obrero normal de este país con un salario que no llega más allá de las 150.000 pesetas de media. Como comprenderá, estas mujeres no tendrán el dinero para poder ponerlo. Le recuerdo que lo que sí iba en esa línea de equiparación, para garantizar que realmente equilibramos, era la propuesta que mi grupo hizo en la legislatura pasada de que las amas de casa que realmente no hayan cotizado pudieran hacerlo con una cuota en torno a las 12.000 pesetas para que tuvieran derecho a los 65 años sólo a la pensión de jubilación, y digo sólo a la pensión de jubilación. Yo tengo 46 años, y como yo hay un montón de mujeres en este país; la mayoría de las mujeres con las que más contacto tengo, que son las trabajadoras, tienen un problema, que es el siguiente: han empezado a trabajar muy temprano, algunas, como yo, a los doce años, otras a los catorce y todas hemos empezado a cotizar a los catorce, pero muchas veces a los veinticinco o treinta años abandonaban la empresa para dedicarse a los hijos, a la casa, a cubrir lo que el Estado de bienestar de nuestro país no cubre a la familia. Se encuentran con que tienen siete, ocho, nueve o diez años de cotización y que ahora, aunque ya podrían incorporarse al mundo laboral, con cuarenta y cinco, cuarenta y siete o cincuenta años el mercado laboral no tiene hueco para ellas. No sé si podremos hacer algo, supongo que tendríamos que echarle imaginación y encontrar alguna solución, porque, si no, dentro de quince o veinte años nos vamos a encontrar con un gran número de mujeres que con nueve, diez o doce años de cotización a la Seguridad Social no podrán tener acceso a la pensión. Alguna fórmula habrá que arbitrar, pero, repito, que la adecuada no es que se puedan poner 300.000 pesetas en un plan de pensiones privado, porque estas mujeres no son de las que puedan disponer en su presupuesto familiar de 30.000 pesetas al mes para esto. Es un tema que tenemos encima de la mesa. Como decía Machado el camino se hace al andar y donde nos encontraremos las personas y nos conoceremos de verdad será en el día a día y cuando empecemos a hablar de problemas y soluciones concretos. Con eso le digo que yo me alegro enormemente de que sea usted el que esté en esta responsa-

bilidad, de que podamos contar con usted en el Pacto de Toledo y en todo lo referente a la Seguridad Social —no dude de que así lo haremos—, pero me preocupa la posición, porque, como le decía, no estamos hablando de posiciones individualizadas sino que hablamos de grupos, de gobiernos o de colectivos.

Le voy a hacer cuatro o cinco afirmaciones que mi compañero Pepe Griñán le iba a exponer, mejor dicho, mi jefe Pepe Griñán (**Risas**), y que no ha podido hacerlas por la premura del tiempo. Para nosotros tiene que quedar claro en la negociación presente o futura que vamos a tener que los complementos a mínimos no son contributivos y que deben ser financiados por el Estado. Esta sería la primera afirmación. Otra es que no vamos a aceptar las reducciones de cotizaciones sociales si no se demuestra la viabilidad futura del sistema haciendo esas reducciones. Lo hemos hablado a lo largo de todo este tiempo. Además las bonificaciones para todas las contrataciones que se hacen, con las que no estamos en contra, obviamente, deben pagarse de los Presupuestos Generales del Estado. También figura en las recomendaciones del Pacto de Toledo, y por tanto hay que incidir en ello, que hay que equiparar las prestaciones de los regímenes especiales con el régimen general y que las diferencias de coste que pueda haber en cada uno de los regímenes deben cubrirse desde los Presupuestos Generales del Estado y no desde el régimen general. Una afirmación más es el mantenimiento de la Tesorería general; queremos que quede claro por los últimos comentarios o rumores que ha habido. Vamos a pedir que traigan un reglamento del funcionamiento de los fondos de reserva. Voy a hacer un inciso. Usted decía antes que hay 100.000 millones del fondo de reserva; el problema es que los ciudadanos que le escuchen dirán: cuánto dinero tenemos ahorrado. Pero lo que no saben es que 100.000 millones son justo lo que este país se gasta en analgésicos en un año. Para pagar pensiones no nos llega ni para... Como decimos, es el chocolate del loro.

Queremos expresar nuestra firmeza en el convencimiento de que hay que mantener la jubilación anticipada a los 60 años. Eso no quiere decir que nosotros vayamos a estar en contra de que voluntariamente —subrayo voluntariamente— haya personas que quieran seguir trabajando después de los 65 años y puedan hacerlo. Tengo que decir que a lo mejor los que somos parlamentarios o trabajamos en actividades como ésta llegamos en condiciones, pero un señor o una señora que se tire trabajando en una cadena ocho horas o en un turno de noche, le aseguro que está deseando llegar a los 60 años para jubilarse —y si pudiera hacerlo a los 55 años mejor— e irse a casa, porque ya no puede aguantar más y, como dice una compañera mía, está amortizada. Nosotros apostamos por mantener la jubilación a los 60 años, pero le digo que sin que eso suponga oponernos a que voluntariamente el que pueda y quiera pueda seguir cotizando a partir de los 65 años.

La que le habla le asegura que si puedo me jubilo a los 65 años y con las perspectivas que me ha dado —me ha dado usted una alegría— espero tener 60 años más poder disfrutar y pasármelo bien, lo que no he hecho hasta ahora. Eso se lo garantizo. (**Risas.**)

Usted dice que el sistema está garantizado y yo realmente lo creo. Tengo que decirle —y lo reafirmo aquí— que en cada charla de pensionistas y jubilados a la que asisto lo primero que les digo es que estén tranquilos porque la pensión la tienen garantizada y que además no se la da nadie, sino que es un derecho que ellos se han ganado y que la van a tener, gobierne el PP o gobierne el PSOE. Otra cosa es —les digo a continuación— que si gobierna la derecha luego la pensión le dé para menos, porque tenga menos prestaciones y si gobierna la izquierda esté mucho más cubierto y su pensión no solo le llegue a final de mes, sino además que pueda ahorrar. Pero que quede claro que el sistema y la pensión están garantizados. Habrá que cumplir el Pacto de Toledo en su integridad. Usted dice que desde 1995 se ha avanzado mucho —es posible, lógicamente, se ha avanzado—, pero yo le pregunto cómo se explica que en 1995 el gasto en pensiones absorbiera el 88 por ciento de las cotizaciones y que en 1999 haya absorbido el 92 por ciento. ¿Qué significa esto cara al futuro? ¿Podremos calcularlo? Son estas cosas las que realmente tenemos que averiguar, debatir y mirar para seguir garantizando a nuestros nietos que ellos también cobren las pensiones; no sólo se trata de nosotros, sino de los que vengan detrás.

Le voy a formular unas preguntas concretas, pero si no puede contestarme ahora, porque a algunas no podrá —aunque doy por sentado que en estos temas usted está no solo al día, sino más allá—, le rogaría que en otro momento me las hiciera llegar, porque con su respuesta esperamos poder trabajar cara a septiembre para las proposiciones y demás. Siendo los complementos a mínimos, como decíamos antes, no contributivos, nos gustaría saber cuál es el excedente en estos momentos de las cotizaciones sociales del régimen general, excluido el desempleo, para cuando hablamos de reserva saber realmente cuáles son. Asimismo nos gustaría saber también cuáles son los ingresos por cotizaciones del régimen agrario y cuál es el gasto contributivo, lo mismo del régimen del mar, del de empleados del hogar y del régimen de la minería y del carbón. También nos gustaría saber cuál es el criterio que el Gobierno va a emplear para determinar las reservas anuales. Si van a usar los excedentes de gasto sobre los gastos contributivos, los excedentes de caja sobre gastos contributivos o los excedentes de gastos de caja sobre presupuesto en los gastos contributivos; es decir, qué criterio concreto se va a utilizar para saber, cuando hablemos del reglamento, cómo lo vamos a desarrollar.

Respecto a las personas que se están jubilando ahora, ya se ha referido a ello el señor Griñán, nos gustaría saber qué porcentaje de personas, procedentes del sis-

tema privado, de la empresa privada, se jubila a los 65 años en estos momentos. Porque con tantas prejubilaciones no lo tenemos claro.

Hay una cuestión que se comenta mucho, que nosotros decimos que se hace de una manera, ustedes dicen que no es así y entonces para aclararnos quisiéramos que nos lo explicara. Parece ser que a los estudiantes, desde la ESO hasta los universitarios, se les está dando un documento de afiliación a la Seguridad Social; esto se comenta. Nos gustaría saber dónde se integran y cómo se contabilizan esos afiliados, para tenerlo claro y dejarnos de dudas y de si tenemos nosotros razón o la tienen ustedes. Dígnanos con claridad dónde los encuadran y cómo se contabilizan.

En los decretos de revalorización de pensiones para el año 2000 se prevé que la financiación del coste de revalorización se llevará a cabo con cargo a los recursos del sistema de la Seguridad Social y las mutuas de accidentes de trabajo en dicho coste en lo que corresponda, en los complementos a mínimos y en los de enfermedad profesional o demás. Para el año 2000 esto se preveía en el decreto, pero ¿nos podría usted decir cuál ha sido la participación de las mutuas que ha fijado anualmente el Ministerio de Trabajo desde 1996 a 2000? ¿Qué porcentajes se han fijado cada año? Las mutuas de accidentes de trabajo, cuando reconocen una pensión para capitalizar, para que la misma la pague la Seguridad Social y que le abonen la pensión reconocida, establece unos baremos. Nos gustaría que nos dijera de qué año son las tablas de mortandad que se están aplicando en la Tesorería general para calcular la capitalización que tienen que realizar las mutuas y cuál es el interés del dinero que se aplica para capitalizar dicha pensión. Porque en función de unos u otros salen beneficiadas las mutuas y perjudicada la Seguridad Social o viceversa. En el presupuesto de la Seguridad Social hay un partida de gasto que aporta el Estado para la asistencia sanitaria que para el año 2000 es de 4,4 billones de pesetas, que la Tesorería traspasa a las comunidades autónomas que tiene transferida la sanidad. Como es obvio también hacen esa transferencia al País Vasco, es lógico y le corresponde, y luego se tiene que hacer la correspondiente reclamación por parte del Ministerio de Hacienda a la Tesorería general de la cantidad que previamente haya transferido. ¿Nos puede decir cuál ha sido el importe que el Tesoro público ha reclamado a la Tesorería general y ésta ha devuelto anualmente desde el año 1996 a 1999 por este concepto?

Usted sabe que al calcular las pensiones de jubilación se usan los últimos años para calcularlas. Tal y como está ahora la ley se puede llegar hasta quince años, depende del momento. Nos gustaría saber cuál es el periodo de las bases que no están grabadas en el sistema informatizado de la Seguridad Social y que el trabajador ha de traer justificado o garantizado por la empresa como pagado para poder acceder a la pensión. Es muy importante porque se hace en función de los

certificados, además también así podremos comprobar lo que usted decía antes: el buen funcionamiento del sistema y del conjunto de funciones.

Una cuestión que nos llama la atención y sobre la que nos gustaría conocer su opinión es la siguiente. En estos momentos usted sabe que estamos asistiendo a la decisión de la ministra de Sanidad para que algunos pensionistas aporten una cantidad de dinero en la adquisición de medicamentos. Eso supone, sobre todo a los pensionistas, que van a perder un poder adquisitivo de su dinero. Yo se lo decía antes. La pensión es la misma garantizada, pero en función de unos u otros da para más o da para menos. ¿Pensaría la Seguridad Social en la posibilidad de compensar esa pérdida que pudieran tener los pensionistas?

Asimismo nos gustaría saber cuál es el gasto medio en pesetas y por asegurado, por regímenes, en el año 1999, que tiene derecho de IT, derivada de enfermedad común que gestiona el INSS, el coste que le supone gestionar eso y cuál es el coste que abonamos a las mutuas por gestionar esa misma función. Así podríamos saber —como decíamos en la pasada reunión de la Comisión— cuál es el coste más rentable realmente, si el público o el privado.

Para terminar, me gustaría que me dijera cuál es el número medio de años cotizados de las pensiones de jubilación causadas en el régimen general, en el régimen agrario, en el de trabajadores del mar, en el de minería del carbón y en el de empleados del hogar. Es decir, me gustaría conocer cuál es la media de cotización a lo largo de su vida de las personas que se están jubilando.

Con estas preguntas termino, por ser el primer día. Ya le damos un poco de trabajo y con ello le decimos que estamos dispuestos a poner los codos sobre la mesa y empezar conjuntamente y en consenso a encontrar esas soluciones. Usted hablaba de que el diálogo social no es sólo político, sino con los agentes sociales. Usted puede suponer que estoy totalmente de acuerdo y que además mi grupo así lo comparte. Pero también quiero recordarle que lo que es el pacto político (y el desarrollo del Pacto de Toledo es un acuerdo político) corresponde a los representantes que aquí estamos; al diálogo social le corresponde la negociación con el Gobierno, la aplicación y el desarrollo de ese acuerdo político.

Agradeciendo de nuevo su comparecencia y rogándole que si no me puede contestar ahora, me haga llegar de alguna manera las respuestas, le prometo que la próxima vez seré un poco más extensa y le haré trabajar un poco más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Estoy seguro de que el secretario de Estado es consciente de que puede ser mucho más extensa, si se empeña, pero en todo caso ha habido materia suficiente.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Convergència i Unió, el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Quiero agradecer, antes que nada, la presencia del secretario de Estado en esta Comisión y desearle, al igual que mi grupo ha hecho con el ministro, la mejor de las suertes y aciertos en la gestión que le toca desempeñar en esta legislatura.

En relación con su intervención y a la posición de mi grupo parlamentario respecto del Pacto de Toledo, ya he indicado anteriormente en la intervención del señor ministro cuál había sido la posición histórica de mi grupo respecto de esta cuestión, presentando iniciativas en septiembre de 1993 para llevar a cabo un estudio profundo y concienzudo de todo el sistema estructural relativo al sistema público de pensiones de España. No incidiré de nuevo en esta materia, porque además es de sobra conocido. Simplemente quiero significar lo que ha dicho anteriormente con un grado más de desarrollo. Mi grupo parlamentario, como es lógico, está totalmente a favor del sistema público de pensiones y el Pacto de Toledo es un marco estructural perfectamente válido. Las quince recomendaciones del Pacto de Toledo no están ni mucho menos agotadas, y prueba del acierto que se tuvo al confeccionar estos quince contenidos o recomendaciones es que hoy en día, cinco años después, conservan plenamente su actualidad, aunque lógicamente hay que admitir que prácticamente en la totalidad del campo de las quince recomendaciones se han producido avances sustanciales, en distinto grado, pero evidentemente ha sido una etapa extraordinariamente fecunda en cuanto a la gestión del sistema público de pensiones en España.

Respecto a las distintas recomendaciones, querría incidir en algunas de ellas que por parte de mi grupo parlamentario, y mío particularmente, se considera que son especialmente importantes. Lógicamente, un elemento estructural clave de la evolución en estos últimos años es el cumplimiento de la primera de las recomendaciones, el de la separación de las fuentes de financiación. Se ha avanzado mucho en este ámbito y sólo quedaría por perfilar, como ya se ha comentado anteriormente, la cuestión de los complementos a mínimos. Pero qué duda cabe de que esta primera recomendación, quizá una de las más importantes o la más importante de las quince, presenta un buen balance cuando se ha cumplido el periodo de los cinco años, que estaba previsto al inicio como término para su revisión y su reestudio.

También quiero detenerme brevemente en la segunda recomendación, que consideramos muy trascendente y máxime en este año 2000. La constitución de reservas y la noticia ya ampliamente conocida de que el superavit en el ámbito del sistema público de pensiones va a permitir la constitución de una reserva de 100.000 millones de pesetas en este año 2000, es, qué duda cabe, una buena noticia y una buena conclusión y evolución de las recomendaciones adoptadas.

Por lo que se refiere a la mejora de las bases de cotización, también han sufrido una enorme evolución a lo largo de estos años, así como, en la quinta recomendación, la mejora de los mecanismos de recaudación y de lucha contra el fraude. Simplemente hay que recordar las cifras, ampliamente divulgadas en la legislatura anterior sobre los ingresos adicionales que habían procurado el elenco de medidas o modificaciones legislativas producidas en la Ley de acompañamiento a lo largo de los últimos años, que según el Ministerio de Trabajo había procurado en el período 1996-98 unos ingresos adicionales de 122.000 millones de pesetas, lo cual francamente nos parece una excelente noticia.

En cuanto a la reducción de las cotizaciones, tema sobre el que en nuestro programa electoral habíamos hecho una especial incidencia, lógicamente viene condicionado por la posibilidad de que el equilibrio financiero de la Seguridad Social y del sistema de pensiones lo permita. Es cierto que en estos últimos cinco años no se ha producido una rebaja generalizada de cotizaciones; sin embargo, sí que se ha producido con acierto un sistema de bonificaciones que además ha supuesto un claro incentivo a la generación de ocupación, a la generación de empleo. Mi grupo reitera que, siempre cumpliendo la premisa de que la situación financiera lo permitiera, es un elemento demandado socialmente el proceder a la rebaja selectiva de estas cotizaciones, siempre y cuando se cumpla la premisa del equilibrio financiero o de la solvencia financiera.

Otro punto que queríamos destacar es el de la recomendación once, en la que se ha producido una evolución muy importante a lo largo de estos años, como es el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. La recomendación doce es también un punto muy importante para mi grupo parlamentario, ya que trata de reforzar el principio de solidez y garantía y suficiencia, fundamentalmente incidiendo en el ámbito de las pensiones por viudedad y por orfandad; además hay unas propuestas muy concretas por parte de mi grupo parlamentario respecto de la elevación de las prestaciones respecto de viudas y huérfanos, que son dos de las prestaciones de menor cuantía del sistema público de pensiones.

En cuanto a la recomendación catorce, los sistemas complementarios, valoramos mucho la labor hecha en la última legislatura, fundamentalmente con la regulación del nuevo marco fiscal y ampliación para planes de pensiones y el nuevo marco fiscal en el ámbito de la Ley 40/1998, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, para todo lo que es el seguro privado. Ha sido una gran labor y todavía quedan cuestiones para hacer (a las que me referiré posteriormente) respecto a determinadas contingencias en concreto.

Hecho este repaso de las quince recomendaciones o de sus aspectos que más valora mi grupo, quedaría por referirnos en cierta manera al futuro, cómo ve mi grupo parlamentario el futuro del Pacto de Toledo y el siste-

ma público de pensiones. Lo primero que tenemos que constatar respecto a la evaluación futura es algo que ha sido expuesto en distintas intervenciones a lo largo de esta mañana, y es que hay dos grandes causas de satisfacción y de serenidad en el debate que hoy debemos llevar a cabo respecto del Pacto de Toledo. Uno es que aquellas previsiones realmente catastróficas que existían a principios de los 90 e incluso en el año 1995 respecto a la evolución del sistema público de pensiones, lógicamente hoy, afortunadamente, no se han confirmado, y ello permite abordar el tema desde una serenidad, sin que reste un ápice de responsabilidad de concentración, pero en un marco socialmente mucho más favorable, y qué duda cabe de que la importante adopción de medidas en el cumplimiento de las quince recomendaciones ha incidido en gran medida en este marco que hoy en día podemos disfrutar. Los factores que van a marcar el futuro, la evolución del sistema público de pensiones son lógicamente —y usted lo ha dicho además de forma muy amplia, yo traía una pequeña catarsis de datos sobre evolución demográfica y no voy a cansar a la Comisión repitiendo sus datos—, por un lado, el envejecimiento de la población. La verdad es que el envejecimiento de la población, el aumento de la edad, mejor dicho, lo cual en sí es una excelente noticia (coincido plenamente con su intervención) va a condicionar mucho las medidas que deban tomarse a futuro respecto del sistema público de pensiones. El segundo de los factores que va a marcar la evolución de las medidas en el marco del Pacto de Toledo es la ocupación y su incidencia en la protección social, la evolución de la emigración, el irreversible proceso de la globalización de la economía, las implicaciones en materia de política económica derivadas de la pertenencia a la zona euro —van a marcarlo mucho también— y la aparición de nuevas necesidades en la sociedad española. Concretamente me refiero a la cuestión de la dependencia (y he constatado con agrado una parte en su intervención), a la que me referiré posteriormente al hacer un balance final de las opiniones de mi grupo parlamentario respecto del Pacto de Toledo. Y el último de los factores que lógicamente va a marcar también la evolución futura del sistema público de pensiones son los factores propiamente internos de la Seguridad Social y, concretamente, la correlación entre cotizantes y pensionistas, el ratio entre cotizantes y pensionistas y la evolución futura de este ratio.

En cuanto a los principios de reforma, constatadas las variables que van a incidir en la misma, el principio que abre la reforma es, lógicamente —y en esto supongo que coincidimos todos los grupos de la Cámara—, la garantía de la sostenibilidad futura del sistema de pensiones de carácter público, complementado, eso sí, con un sistema de previsión social de carácter privado, pero apostamos claramente por la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones en España y por que los debates sobre estas cuestiones se hagan en un marco

de consenso, de no crispación. Resulta evidente que se han producido muy buenas ganancias respecto a la situación que existía hace unos cuantos años. El consenso y la no crispación son importantes para poder tomar medidas estructurales adecuadas respecto del sistema público de pensiones.

Las cuestiones particulares que quiero destacar en nombre de mi grupo parlamentario con relación a esta temática las he enunciado muy brevemente en la intervención del señor ministro, y se resumen fundamentalmente en atender a la aparición de las nuevas necesidades. La verdad es que la cobertura de la dependencia, que el Consejo de Europa define como la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana, mucho más específicamente definida por la Organización Mundial de la Salud, es una de las contingencias que en el futuro van a ocupar una parte de los esfuerzos del sector público y también de la complementariedad social de carácter privado. La verdad es que no existe hoy en día un estudio oficial —usted puede corregirme si me equivoco— ad hoc que defina perfectamente el abanico de personas que pueden estar en situación de dependencia, pero sí que existen diversas aproximaciones fundamentalmente a través de la situación de enfermedad crónica. De los distintos estudios que existen al respecto, hay una cifra más o menos acertada, que es que las personas mayores de 65 años en situación de dependencia podrían ser aproximadamente un 15 por ciento de la población, del que alrededor de la mitad puede adolecer de una enfermedad crónica, pero el porcentaje que derive en dependencia podría ser de un 15 por ciento. Otros estudios evalúan la situación de la dependencia en términos absolutos entre 1 y 1,3 millones de personas, y esta necesidad va a incrementarse en los próximos años, fruto, entre otras cosas, de la evolución del arco demográfico al que usted hacía referencia en su intervención. Por tanto, estamos ante una necesidad creciente respecto a la que existen distintos modelos en la Europa continental para darle cobertura, desde el modelo puramente público de Finlandia y países nórdicos en general hasta un modelo de cobertura pública y privada alternativa, no complementaria, como es el caso de Alemania. En España hay que apostar por la cobertura a través del sistema público, existiendo la posibilidad y estableciendo un adecuado marco de incentivos para la complementariedad social de carácter privado respecto a la dependencia. Apuesta por lo público, con instrumentos adecuados de complementariedad a través de mecanismos de cobertura de carácter privado. En este sentido, todos tenemos muy presente la disposición adicional decimocuarta de la Ley de acompañamiento de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el año 2000, fruto de una iniciativa de mi grupo parlamentario y del Grupo Parlamentario Popular, que estableció un plazo de seis meses para que el Gobierno presentara un informe ante las Cortes Generales, indi-

cando el panorama de la necesidad de cobertura de la dependencia hoy en día y con una propuesta de medidas normativas para incentivar la mejor cobertura de esta contingencia.

La verdad es que la posición de mi grupo al respecto es, lógicamente, la de esperar la aportación de este informe, en primer lugar, que deberá producirse en breves fechas y la de apostar, en segundo lugar, por que en este informe se dibuje una ampliación de las contingencias a cubrir por la Ley de plan y fondos de pensiones, dando cobertura a la dependencia junto a las hoy vigentes en la Ley 8/1987, con un adecuado marco de incentivos en el ámbito del seguro privado y de las mutualidades de previsión social respecto de esta cuestión. Pero lo fundamental es abrir como contingencia a cubrir por la Ley de plan y fondos de pensiones la de la dependencia, porque hoy en día no es posible esta cobertura.

El otro gran tema, aparte de la dependencia, en que queríamos hacer hincapié es, como he dicho anteriormente, el de los autónomos, cuestión en la que la formación política Convergència i Unió ha hecho énfasis en las circunscripciones territoriales en las que se ha presentado durante la campaña electoral. Hay más de dos millones de trabajadores autónomos en España (que es además un colectivo que no sólo por su aportación a la actividad económica sino fundamentalmente por la labor importantísima de cohesión social que representa en España) que deben ser objeto en esta legislatura de una mejora del sistema de Seguridad Social. Esta es una evolución que debería producirse, a juicio de mi grupo parlamentario, mediante la reforma de su régimen específico de Seguridad Social aproximándolo al régimen general, estableciendo, en la medida en que ello vaya siendo posible, un derecho a cobrar una prestación en concepto de paro, previa cotización voluntaria y siempre y cuando pudieran tasarse circunstancias objetivas para devenir esta situación. También se debería establecer una generalización de la bonificación de hasta el 60 por ciento de las cotizaciones para contratación del primer trabajador, etcétera. En fin, insistimos en que son una serie de propuestas que tenemos bastante concretadas y, en la medida en que vaya avanzando la legislatura, ponderaremos la posibilidad de que se puedan ir incorporando a textos normativos directamente aplicables.

Para concluir, y a modo de resumen de la posición de mi grupo parlamentario, recuerdo nuestra clara apuesta por el carácter público del sistema de Seguridad Social y de pensiones en España, por el reforzamiento de la suficiencia financiera e, insisto, la apuesta por el diálogo que el secretario de Estado y el señor ministro nos han brindado y que mi grupo parlamentario recoge claramente anunciando que tratará de que se note esta colaboración para intentar llevar adelante temas tan importantes para la sociedad española como

son los que nos ocupan en la Comisión del Pacto de Toledo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Voy a ser muy breve, como he anunciado antes, pues algunas de las cuestiones ya las he planteado anteriormente al señor ministro, porque hoy es un primer escaqueo. Pido además disculpas al señor secretario de Estado porque voy a tener que ausentarme por un compromiso previo a la convocatoria de esta reunión y que no he podido aplazar.

Metabolizar hoy mujer, inmigración, tecnología, globalización, envejecimiento es una tarea ardua, incluso para la inteligencia, que debe ser mucha, de los diputados y las diputadas que estamos presentes aquí, pero en todo caso es una tarea ardua. Cada uno de estos temas merece un tratamiento casi monográfico de debates en el conjunto de la Cámara y también en la Comisión, por qué no, porque abordan el conjunto de la vida económica, social, política y hasta cultural de una sociedad.

Nosotros vamos a centrarnos, en el momento en que se ponga en marcha su comisión, en concreto en cuatro o cinco grandes apartados: en primer lugar, que ninguna contingencia socioeconómica haga peligrar las pensiones, las contributivas y las no contributivas. Le recojo el guante que ha echado a la Comisión: el Estado tiene competencia plena en el sistema de pensiones, en todo, también en que el sistema de pensiones sea suficiente, a través de las cuentas del Estado, y, por tanto, también a través de los impuestos, para cubrir cualquier contingencia que pueda aparecer en un momento de dificultades en lo económico o en lo social en nuestro país. La cuestión de la separación de cuentas está muy relacionada con todo esto; lo planteamos hace ya cinco años, cuando el debate del Pacto de Toledo, y continuamos planteándolo ahora. Con relación al fondo de reservas, los 100.000 millones de pesetas, para fortunas personales como las que hay en este país o como las que se desarrollan en este país, parecen ser el chocolate del loro. Ahora, para hacer frente a contingencias que puedan venir por un momento de crisis económica, con las repercusiones sociales que tendría esta crisis, nos parecen absolutamente insuficientes. Por tanto, es la suficiencia del Estado, la subsidiariedad del Estado en todo lo que tiene que hacer frente a una contingencia que se pueda presentar en cualquier momento. Usted ha dicho que está por determinar el papel del Estado con relación a todo esto. El papel del Estado en este marco tiene que ser absoluto y subsidiario, exactamente igual que con el complemento de mínimos.

Segundo apartado: el Pacto es adaptable, según ha dicho, es decir, que puede sufrir cambios. A nuestro

entender, los cambios sólo pueden ser a mejor. Si estamos en una situación anímica mejor que hace cinco años con relación a la posibilidad de que la Seguridad Social pueda hacer frente a sus compromisos en pensiones, eso se tiene que expresar naturalmente en el desarrollo del Pacto de Toledo. Sería un asalto a la inteligencia pensar que a mayor riqueza mayores problemas puede tener este sistema público de Seguridad Social. El envejecimiento es un problema de racionalidad, de distribución o redistribución, y además —permítame decirlo— es médico, lo arreglan los médicos. Una sociedad, cuando crea más riqueza, cuando tiene más potencial cultural, económico y social, tiene que tener más posibilidades de solucionar de forma equilibrada y socialmente justa los problemas, salvo que haya alguien que piense que a través del Estado se puede ir a la rapiña de la riqueza creada por el conjunto de la sociedad. Entonces cambian las cosas y hablamos de distribución y redistribución, pero mientras haya un sentido solidario en la sociedad, que se impongan a este sentido egoísta que también hay en ciertos sectores de la sociedad, la cosa debe funcionar meridianamente bien.

Tercer apartado de los que anuncio que serán nuestra preocupación fundamental en el momento en que nos reunamos en la subcomisión, es el relativo a la edad. S.S. ha dicho que prolongar la vida activa es beneficioso a nivel social y financiero y que la salida forzada del mercado es negativo para la gente. Es verdad, pero una vida activa no es necesariamente una vida forzada, como ya ha señalado antes la representante del Grupo Socialista. Aquí sí se debe diferenciar, aunque a veces parezca no necesario y que es válido para todo el mundo. Determinadas profesiones afectan mucho más a la salud física y mental de una persona que otras tareas que, a partir de la experiencia, agilizan la mentalidad, porque la experiencia la hace ser más sabia. No obstante, una persona que ha realizado trabajos físicos, manuales, o ha permanecido ante una pantalla de ordenador durante mucho tiempo, tiene un desgaste superior, necesita la posibilidad de tener una jubilación diferente a la de gente con otras condiciones.

¿Qué plantea nuestro grupo? Que las prejubilaciones, tal como se han producido en este país, son malas. Por ejemplo, es un escándalo económico lo que ha ocurrido en Telefónica y que se ha permitido de arriba abajo, es un escándalo lo que ha ocurrido durante años con las prejubilaciones en Telefónica. Debo decir que han conocido una movilización fuerte por parte de los trabajadores porque no estaban de acuerdo porque, finalmente, su prejubilación ha supuesto pensiones más bajas, es decir, una reducción de la caja de la Seguridad Social y, al mismo tiempo, un perjuicio para esta gente. Ahora bien, las jubilaciones anticipadas, no. Aquí sí que debe haber un riguroso tratamiento científico y una profundización del tema, porque las jubilaciones anticipadas son otra historia. Entra dentro de este equili-

brio que se debe buscar en el conjunto de la sociedad en la medida en que hay posibilidades económicas para hacer cosas que antes no eran posibles y que se crea más riqueza.

Finalmente, dos cuestiones con relación a la inmigración, uno de los grandes asuntos para un debate monográfico en lo social, en lo económico y en lo político, de carácter global, que desborda incluso las competencias de esta Comisión, y que además tiene una repercusión en sanidad, pensiones, etcétera. Aquí también tiene que haber otra gran discusión. Si no queremos un debate sesgado de enfrentamientos, si queremos conseguir un acuerdo entre todos —no voy a hablar de consenso, palabra que cada vez me preocupa más porque los consensos se alcanzan sobre la base de la renuncia a cuestiones concretas, pero yo no creo que ninguna organización política o social tenga que renunciar a nada—, un acuerdo concreto que nos permita abordar bien este asunto que va a durar tiempo, en el cual tendremos que incidir de forma reiterada, habrá que tener presente una serie de circunstancias porque esta gente no se gana la vida en su país y tiene que venir aquí, y esas circunstancias vienen determinadas por el tratamiento humano y social que los países desarrollados como España, deben dar. Es otro de los grandes temas a tocar de forma monográfica en esta legislatura.

Finalmente, me referiré a los sistemas complementarios de pensiones, es decir, a los fondos de pensiones privados. Nosotros combatiremos todo lo que sea derivar de lo público a lo privado. Hay una filosofía muy sutil, nada grosera, contenida en el informe de la Caixa y en otros informes que circulan, que da a entender que es mejor prepararse para el futuro a través de un fondo de pensiones privado porque lo público no podrá resistir. Todo lo que sea fomentar esta filosofía desde la Administración del Estado, nosotros lo combatiremos radicalmente, de acuerdo con los movimientos sociales, con los sindicatos que estén en una misma órbita de actuación, porque es una forma de ir gradualmente reduciendo la capacidad de resistencia de la gente, por entender que una sociedad como la actual, que tiene más posibilidades de generar riqueza, va a tener cada vez más problemas en el momento de distribuir y redistribuir esta riqueza. A esos cinco grandes apartados —y a algunos otros que en este momento son más secundarios para nosotros, pero que también son importantes— circunscribiremos nuestras propuestas en las próximas reuniones de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Mixto, el señor Núñez Castain tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor Secretario de Estado, he escuchado atentamente su intervención y, desde luego, es demasiado para contestar a todo lo que se ha expresado.

Se habla del escenario actual donde estamos y usted ha tocado varios temas como el envejecimiento, la jubilación, la mujer, la innovación tecnológica. En algún momento de su exposición ha manifestado no sólo dónde estamos ahora mismo, sino presumiblemente hacia dónde vamos, pero hay otro grupo de consideraciones, como la definición del modelo, no ya establecer sobre qué gente actuamos y cuáles son los problemas, sino cuál es el modelo del sistema público de pensiones, así como los instrumentos, las medidas que contempla el Pacto de Toledo, e incluso el análisis del presupuesto de la Tesorería de la Seguridad Social. Los tres grupos requieren debates separados porque a lo mejor discutir sobre el escenario actual no merecería la pena y convendría estudiar la documentación y ver si nos ponemos de acuerdo sobre los fenómenos que están pasando y si podemos ser más intuitivos respecto al escenario tendencial. Pero ese sería un grupo de consideraciones.

El segundo asunto que interesa es la definición del modelo en el sentido de sobre qué valores se sustenta la solidaridad y la equidad y qué determinaciones tiene. Si fuéramos capaces de establecer un modelo final, sería bueno saber qué lejos estamos de la meta; no solamente que vamos mejor, sino cuántos años nos faltan para alcanzar lo que teóricamente hoy llamaríamos óptimo. Ese análisis podría ilustrarnos sobre las graves deficiencias que tiene la realidad, no el modelo actual, incluso las valoraciones. Cuando se habla de la buena marcha del modelo, muchas veces nos equivocamos un determinado instrumento, que es la buena marcha de la realidad. Yo no sé hasta qué punto los afectados de pensiones más bajas o desfavorecidos estarán muy contentos porque su subida es 2 puntos más que el IPC.

Cuando uno está muy abajo, la subida sigue siendo muy baja, lo mismo que, cuando uno está muy alto, por pequeño que sea el tanto por ciento de aumento, la subida es fuerte; un tanto por ciento de una cantidad razonable es una cantidad razonable y un tanto por ciento muy grande de una cantidad muy pequeña es una cantidad pequeña. Yo no me atrevería a transmitir a la sociedad en su conjunto la confusión de que el modelo de presupuesto de Tesorería de la Seguridad Social está más equilibrado, más consolidado, no tiene riesgos, no estamos en un escenario catastrofista, con el optimismo de que estamos muy bien y esto está prácticamente resuelto. Podríamos reconocer que estamos mejorando, pero conviene que sepamos a qué distancia estamos del objetivo real. Si hablamos de valores, también conviene priorizarlos; los valores se van enumerando, lo mismo se habla de la equidad que de la solidaridad que de no sé cuántas cosas más, pero luego hay que ponerlos por orden. Cuando se toman decisiones, cada uno de esos valores implica cosas.

El debate que nos queda es amplio. En mi opinión, estamos ante la discusión del sistema de valores de una sociedad. Estamos en un escenario dinámico, de cam-

bios, y es muy difícil hacer previsiones, desde lo que pasa ahora mismo para dentro de diez, quince o veinte años. Usted mismo ha citado condiciones de revolución tecnológica y hoy día ya se están dando grandes cantidades de teletrabajo, como sabemos, pero es teletrabajo a otros continentes. Empresas españolas están encargando trabajo a señores que están en la India y empresas de Hong Kong están encargando trabajo a señores que están aquí. No sólo se trata de los que estamos dentro de la Unión Europea, donde habrá cierta coherencia entre nuestros modelos de sistema en un escenario a medio y largo plazo, sino que estamos hablando de un nuevo sistema mundial. Por un lado, sostenemos que todos debemos tener los mismos derechos, tender a que los regímenes especiales pasen al régimen general y que todos seamos iguales y, por otro lado, es cada vez más complejo, variable y plural el mercado de trabajo que debe responder del sistema de pensiones.

Le agradezco su intervención. Compartimos determinadas cosas como son la necesidad de diálogo, de acuerdo y de consenso; a lo mejor hay que discutir sobre cuál es ese modelo final, no sobre cuál es la tendencia y sobre dónde van estas medidas del Pacto de Toledo; dónde vamos, en cuánto tiempo, en este cuatrienio, en esta legislatura o dentro de dos, con qué escenario y que sea revisable cuando se quiera, cada cinco años. No podemos estar aprobando cosas, porque vemos que el camino es correcto, sin saber el final y si vamos a tardar una década, un quinquenio o dos décadas.

Respecto al problema actual en lo que más afecta a la situación andaluza, hay que estar muy pendientes de cómo pasamos a esa equiparación del régimen especial agrario, del régimen especial de pesca y de autónomos, que todavía está lejos de regirse por las prestaciones del régimen general. Si estamos manejando los valores de solidaridad, lo primero es ver qué pasa con los mínimos. Asistimos en el pasado a un debate absolutamente vergonzante, desde mi punto de vista, viendo las medallas que se ponen uno y otros por subir 2.000 pesetas una pensión en las cifras en que estaban en valores absolutos. Yo conozco el esfuerzo financiero que tiene que hacer el Estado para subir 2.000 pesetas a un colectivo tan amplio, pero no están los tiempos para ponerse medallas sino para reconocer que aún faltan no sé cuántos años para, por lo menos, equiparar determinadas pensiones al salario mínimo interprofesional. Como no es un problema de deseos —porque si fueran deseos estaría firmado y conseguido—, sino de posibilidades reales de manejo con los fondos que contamos, lo que nos queda por delante es tajo y actitud; actitud de colaboración y tajo para ser capaces de transmitir a la sociedad el problema real de qué escenario vamos a crear para el sistema de pensiones de este país dentro del marco de solidaridad, en qué situación nos encontramos, qué dudas hay en el camino y en cuántos años alcanzaremos la meta.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Quiero agradecer su comparecencia ante esta Comisión, señor secretario de Estado, y también porque nos ha hablado en clave de futuro, no tanto del pasado, que eso ya lo harán sin duda portavoces de lo negativo y, como ha dicho el ministro, se equivocaron en años pasados y se equivocarán en estas previsiones a quince o veinte años que hacen ahora, que también son negativas.

Me ha parecido una gran intervención, con contenidos importantes y, sobre todo, claros. No voy a comparar lo que se ha podido hacer en esta materia en los catorce años anteriores, por un camino a la izquierda, con lo que se ha hecho en los últimos cuatro, por un camino a la derecha, porque el hecho de comparar catorce años con cuatro es significativo, pero sí deseo remarcar que las medidas que el Gobierno aprobará mañana, a las que se ha hecho referencia, no son socialdemócratas ni pretenden serlo sino que tratan de liberalizar nuestra economía, lo que va a ser beneficioso para el ciudadano de a pie porque va a crear más empleo, porque va a crear más riqueza, y eso es liberalismo, no es socialdemocracia. Ahora, los socialdemócratas en Europa van a la liberalización que nosotros defendemos desde siempre.

Oyendo a la portavoz socialista, que ha sido prolija en las cuestiones que ha planteado, debo reconocerle una coherencia importante con lo que hicieron en aquellos catorce años de Gobierno. No podemos compartir su tesis de que todo debe ir al presupuesto y que no importa el déficit público aunque se reduzcan las altas en la Seguridad Social, se jubilen todos a los sesenta años por aquello de crear empleo, o se prejubilén a los cincuenta y dos, porque los resultados actuales, sobre todo después del Pacto de Toledo, desde 1995, han sido totalmente distintos. Dice S.S. que, si gobierna la derecha, la pensión le dará para menos. Debe ser un lapsus porque la derecha de la que usted habla ya lleva gobernando cuatro años y se ha ganado poder adquisitivo. No obstante, es de agradecer que, cuatro años después, sí diga usted que el Partido Popular no quita la pensión ni la recorta 8.000 pesetas, que la garantía de las pensiones no depende de los gobiernos sino de otras cuestiones.

Respecto a las cuestiones mencionadas por la portavoz socialista que, como he dicho, han sido prolijas, dado que el secretario de Estado no va a poder dar respuesta a esas cuestiones en el día de hoy, le pediría que los datos que aporte sean desde 1982 y no desde 1996 porque así nos haremos una idea más clara de la situación, una idea más exacta y rigurosa de cómo estábamos y cómo estamos, porque en todos esos años ha habido épocas de bonanza económica, épocas de crisis económica y épocas de devaluaciones, por lo que tendremos unos datos más objetivos.

El secretario de Estado ha dicho que el sistema está actualmente equilibrado, pero que no debemos bajar la guardia, cuestión importante. No ha sido una intervención de optimismo desmesurado, ha sido una intervención realista y tenemos que reconocerlo. Como estamos hablando de futuro, nada de esto habría sido posible sin el saneamiento económico necesario de la caja. Ese saneamiento en la caja de la Seguridad Social, que se ha conseguido después de una eficaz gestión interna, nos va a permitir hablar por primera vez de superávit y de crear un fondo de reserva, que ha ido incrementándose paulatinamente y esperemos que continúe en los próximos años.

Es verdad que uno de los objetivos de nuestro programa electoral era renovar el Pacto de Toledo y por eso es importante revalidar las quince recomendaciones existentes, sin que ello suponga que esta Comisión no pueda introducir nuevas líneas de actuación. Es bueno dejar claro eso. Tal vez no sea hoy el día más indicado para hablar de problemas y de soluciones concretas para atajar esos problemas, pero su intervención nos ha dejado patente esa voluntad de obtener en los próximos meses resultados positivos que nazcan del diálogo y del consenso de esta Comisión. Hay temas importantes como el envejecimiento progresivo de la población y su incidencia en la vida laboral y en la edad de jubilación, el desterrar poco a poco esas prejubilaciones masivas que tanto se prodigaron en los años ochenta. Hay que buscar fórmulas adecuadas para incrementar la pensiones más bajas, las de orfandad o las de prestaciones familiares. Debemos buscar un equilibrio entre lo contributivo y lo solidario aprovechando precisamente eso tan importante que ha conseguido este Gobierno y a lo que antes me refería: la estabilidad económico-financiera y la gestión eficaz.

Estoy de acuerdo con usted, señor secretario de Estado, en que la voluntad de diálogo y compromiso no se agotó con la firma del acuerdo de octubre de 1996 y con la posterior promulgación de la Ley 24/1997 de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social. Tanto en el diálogo con las organizaciones sindicales, como con las fuerzas políticas en el Parlamento o con los agentes sociales, este Gobierno ha demostrado un talante negociador y una voluntad de llegar a acuerdos que le han dado un resultado positivo. No obstante, hay que seguir avanzando en ese diálogo.

Ustedes que ahora dirigen el Ministerio son los mismos que trazaron ese camino en la anterior legislatura y confiamos en ustedes para llevar a buen fin ese importante reto. Desde esta sede parlamentaria van a contar con nuestro apoyo político decidido para ello. El Pacto de Toledo —usted lo ha dicho— está plenamente vigente hoy y no tiene plazo de caducidad. Me ha gustado esa frase que ha dicho: No se trata tanto de contenidos como de aunar voluntades. Nuestro objetivo debe ser el de mantener un sistema público de Seguridad Social para todos los ciudadanos. Eso sí hay que reiterarlo, para

todos los ciudadanos. Ello es posible porque el Gobierno ha conseguido el saneamiento y el superávit en el sistema, sin que se vea afectado el gasto social y eso hay que decirlo fuerte y bien alto. Se puede conseguir el saneamiento y el superávit a costa del gasto social, sin embargo, en esta ocasión se ha conseguido sin que se vea afectado el gasto social. Ese es el camino.

Ahora sólo falta delimitar la financiación de los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, lo que sin duda va a determinar la culminación definitiva del mencionado proceso. Las condiciones objetivas para lograrlo ya se han creado. Nunca España había tenido en el sistema quince millones de afiliados a la Seguridad Social y nunca antes se habían conseguido casi 2.000 afiliados nuevos cada día. Su Ministerio está consiguiendo éxitos notables en la lucha contra el fraude y la economía irregular y eso, sin duda, ha contribuido mucho a esa situación económica y financiera del sistema a la que antes me refería. Es muy importante mantener el poder adquisitivo de las pensiones por encima del IPC. Nuestro grupo le apoya también en ese objetivo trascendental de no renunciar a seguir mejorando las pensiones mínimas de este país sin que por ello se ponga en peligro el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social. Lo vamos a apoyar porque es un objetivo absolutamente clave para seguir mejorando las pensiones día a día. Su seguridad al afirmar que nuestro sistema de pensiones está garantizado es para nosotros una garantía suficiente.

En otro orden de cosas, ha aportado usted algunas ideas interesantes que no me resisto a reconocer como positivas. Nos ha hablado de la necesidad de que el colectivo de personas mayores, cada vez más numeroso, debe acumular un mayor protagonismo social. Ése es un punto relevante al que me gustaría dar la importancia que tiene. Estoy totalmente de acuerdo porque ese colectivo va a ser un pilar fundamental en el futuro de Europa. Debemos aprovechar esa experiencia y es bueno hacerlo con sus conocimientos, sobre todo para nuestros jóvenes, porque cada vez se aleja más la edad de fallecimiento y, en consecuencia, su capacidad mental es más prolongada. El Consejo Europeo ha sido sensible a este tema y por eso se ha creado recientemente en Luxemburgo el Comité Permanente de Protección Social.

Hoy, afortunadamente, la práctica totalidad de la población mayor de sesenta y cinco años en España está cubierta por algún tipo de pensión, pero además debemos dotarle de esas condiciones de vida de que usted hablaba, cada día más satisfactorias. Ello necesita de una reflexión conjunta y esa reflexión debe ampliarse al hecho de que las personas mayores, que estén en condiciones de hacerlo, puedan alargar su vida laboral de forma voluntaria. Es un tema que merece ser debatido en el futuro y así lo contempla el Pacto de Toledo y nuestra legislación. No es justo —usted lo ha dicho también— que se expulse del mercado laboral a

personas válidas para la sociedad y por eso debemos aprovechar su potencial.

Ha citado usted también un reto de la vida laboral que debo resaltar y que no es otro que la incorporación de la mujer al mercado laboral ¿Por qué? Porque está cambiando no sólo la forma de convivencia, sino lo que es más importante, la estructura familiar de España. Por todo eso es por lo que la Seguridad Social debe cambiar en la sociedad, debe adaptarse a los cambios que se están produciendo a la sociedad, no debe ir a remolque sino de la mano de la sociedad.

Un último factor que me parece digno de figurar en lugar destacado es el fenómeno de la inmigración. En el futuro, con una población cada vez más envejecida, sólo mediante la incorporación ordenada de inmigrantes podremos contrarrestar las bajas que se produzcan en el sistema e, incluso, el propio descenso de la natalidad. Así se ha producido ya en otros países donde hay millones de inmigrantes; así se ha producido en Alemania, en Francia o en el Reino Unido. La inmigración no es un problema, es una realidad que, si se hace solidaria, puede ser positiva.

Finalmente, señor secretario de Estado, desde el Grupo Popular le pido continúe en el camino del diálogo político en esta Comisión que, además, se ha constituido recientemente para dar una respuesta a la sociedad que nos exige diálogo, un consenso y unas respuestas a las cuestiones que se han planteado hoy, que han sido muchas.

No puedo negar que su intervención me ha gustado y estoy seguro de que en próximas comparecencias nos irá dando cuenta de lo que hemos llamado diálogo social, que debe ir de la mano del diálogo político que aquí hemos vuelto a reiniciar. Tienen ustedes, tenemos todos, las condiciones objetivas más favorables para conseguir lo que se nos demanda por la sociedad. No podemos defraudar tantas esperanzas cuando se trata de colectivos especialmente necesitados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Finalizadas las intervenciones de los diferentes grupos políticos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Señorías, en primer lugar, tengo que agradecer el tono de todos los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido tras mi comparecencia. Todos ustedes han hecho buenas las palabras del clásico que decía: Penséis lo que penséis, no está de más decirlo con buenas palabras. Ustedes hoy han sido seguidores del axioma clásico y yo se lo tengo que agradecer, aunque también les tengo que decir, ante la preocupación que se ha manifestado por algún grupo, que no era intención de este secretario de Estado agotar el debate en el día de hoy. Es plenamente consciente de que hoy

no es más que el inicio del debate. Tal vez alguien puede pensar que sí he seguido otra frase de un clásico: el secreto de aburrir es contarlo todo. No era ni mucho menos mi intención. Lo que sí entendía que debía hacer en la mañana de hoy era poner el toro en suerte y no hacer balance, porque ya se ha hecho mucho y bien en esta Cámara aunque en pasadas legislaturas, pero sí debo hacer claras referencias a: de donde partimos, en el momento en que nos encontramos y hacia donde queremos ir, o sea, cuáles son los retos de futuro a los que nos tenemos que enfrentar.

Empezando por la señora López i Chamosa (no sé si soy de los pocos ex parlamentarios que dice sus apellidos correctamente, como le gusta a ella escucharlos), tengo que decirle que mi oferta de diálogo es sincera, como no podía ser de otra manera, viniendo de una persona que, al igual que usted, es, en sus planteamientos individuales, sociales y políticos, sincero.

Me gustaría comenzar esta intervención de contestación a SS. SS. haciendo una manifestación que a lo mejor, por el sentido de algunas de sus intervenciones, ha podido llevar al equívoco. Señorías, el Pacto de Toledo es el pacto de todos, es un pacto de los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara, es un pacto de los agentes económicos y sociales, es un pacto del Gobierno sea cual sea y el color que tenga porque, al final, es un pacto de todos y cada uno de los millones de españoles sean o no sean pensionistas, porque los que no son pensionistas o perceptores quieren serlo en un futuro. Cuando hablamos de sistema de protección social, de Pacto de Toledo, tenemos que hablar de un pacto de consenso, de un pacto de encuentro, de un pacto donde hemos de dejar de lado diferencias y hemos de centrarnos prácticamente en aquello que nos une, en las coincidencias.

No puedo dejar de hacer algún comentario, casi en tono irónico, si me permite señora López i Chamosa, sobre parte de su intervención. Estoy seguro de que me entenderá S.S., al igual que yo entiendo perfectamente la manera de expresión tan particular que tiene en algunas ocasiones. No sé si el camino de la derecha crea desigualdades, pero lo que le puedo asegurar es que el camino del centro reformista corrige las desigualdades con las que se encontró en este país el Gobierno del Partido Popular, en el año 1996. Donde antes había desigualdad, hoy o se ha corregido o se está más cerca de que vaya desapareciendo. No tengo que recordar a S.S. cómo han evolucionado las pensiones mínimas; colectivos que no tenían ningún tipo de cobertura y que hoy la tienen, o situaciones en las que se ha avanzado claramente dentro de nuestro sistema de Seguridad Social: donde antes había mayor desigualdad, mayor necesidad, hoy las necesidades son menores.

Señora López i Chamosa, tiene usted cierta ventaja sobre mí. Ha dicho: señor secretario de Estado, ni usted ni yo somos los que mandamos en nuestros respectivos

partidos. Pero en el mío yo sí sé quién manda, y estoy completamente seguro de que en el suyo, en breve, también sabremos quién va a mandar. No me lo tome usted a mal. **(El señor Griñán Martínez: En el Partido Socialista no se manda, no hace falta, no es un partido de mando.)**

Señor Griñán he utilizado la expresión que ha empleado su portavoz, exactamente la misma expresión literal. Entiendo que las discrepancias pueden ser entre ustedes, yo me he limitado a reproducirlas. Espero que en ese proceso que ustedes van a cerrar en breve salga, sin lugar a dudas, una interlocución clara y válida para que en este tema, tal como usted ha expresado, podamos tener una representación, como se merece el Pacto de Toledo, del principal grupo de la oposición, que haga posible renovar ese Pacto que, lo reitero, hoy sería imposible sin la participación, absolutamente responsable y activa, que tuvo el Partido Socialista cuando fue gobierno y como tiene que tener el Partido Socialista ahora que es oposición.

A partir de ahí, entro en algunos asuntos que ha destacado S.S. Permítame que le haga algunas referencias, en tono general, y algunas concreciones, en tono particular, sobre algunos de ellos. Por sistematizar más el debate diré, respecto a su primer bloque de preguntas, que hemos de hacernos serias reflexiones entre todos. Me estoy refiriendo a la pensión del ama de casa, a la que usted se ha referido. Es evidente que la situación en la que se van a encontrar las amas de casa a partir de que se aprueben las medidas de este Gobierno, que se convalidarán en el día de mañana en esta Cámara, será, en cualquier caso, mejor que aquélla con la que se encontraban el día antes de que esas medidas se pudieran convalidar. ¿Que existe una problemática? Sí, evidentemente, la conocemos todos. Incluso ha sido objeto de estudios que han llegado a esta Cámara. Todos sabemos cuál es la situación y los problemas con que nos encontramos: el ama de casa y el problema que podía suponer para el sistema de Seguridad Social.

Permítame decirle, señora López i Chamosa, que deberían revisar sus cuentas si entienden que una aportación de 12.000 pesetas, durante sólo 15 años, que da carencia para tener una pensión mínima del sistema de jubilación, es una medida que a lo mejor beneficia al ama de casa pero que en mucho puede perjudicar al sistema de Seguridad Social. Hemos de aportar en este caso raciocinio: tenemos que beneficiar a todas las amas de casa, no sólo dar posibilidades a aquellas que pudieran tener unos rendimientos familiares o personales que les condujeran a lo que antes se denominaba compra de pensiones y que no tenemos que poner en peligro el equilibrio financiero de nuestro sistema de Seguridad Social. Me parece que lo importante es que se estén dando pasos y que cada vez el ama de casa se encuentre en mejor situación de la que se encontraba con anterioridad.

Hay otro bloque de consideraciones que ha realizado usted como persona interpuesta y que contesto también. En este caso como a la persona por la que usted se interpone también está en la Cámara, sirva la respuesta para ambos. Complementos a mínimos. Señorías, estamos mandatados por la ley para que justamente en el año 2000 decidamos, los grupos con representación parlamentaria y los agentes económicos y sociales, cuál tiene que ser la ubicación financiera de los complementos a mínimos. Un flaco favor nos hacemos todos si empezamos a rememorar discusiones doctrinales sobre su naturaleza jurídica. Lo que tendremos que hacer ahora es, llegado el momento, discutir sobre cómo tiene que ser su ubicación financiera definitiva, ya que, como he dicho anteriormente, el diálogo es el método y, desde luego, el sistema va a ser la gradualidad. Como muy bien se ha dicho, estamos ante cuantías importantes, que hacen prácticamente imposible que se puedan asumir de forma inmediata por parte, en este caso, de lo que se entiende como presupuesto del Estado y deje de estar en el presupuesto de la Seguridad Social.

Reducción de cotizaciones. En este país, lo prudente, lo razonable, es no plantearnos la reducción de cotizaciones. Cuando se habla de reducción de cotizaciones, entiendo que se están refiriendo a reducción de cotizaciones generalizadas, hasta que no hayamos culminado la separación de fuentes del sistema y conozcamos exactamente su situación real, y eso ocurrirá cuando hayamos conseguido determinar —y vuelvo a lo anterior— la ubicación financiera definitiva de los complementos a mínimos. Hasta entonces —al menos me lo parece a mí— sería poco prudente o razonable plantearnos rebajas de cotizaciones generalizadas. Lo que no quiere decir que no se siga con una adecuada política de bonificaciones a las cotizaciones sociales, como se ha venido haciendo hasta ahora, primando a los colectivos más desfavorecidos con la inserción en el mercado de trabajo y que, además, no supone riesgo alguno para el sistema de Seguridad Social, porque, como muy bien saben SS.SS., son cotizaciones que el INEM traspasa a la Seguridad Social, una vez que se han producido. Nunca debemos olvidar que detrás de cada bonificación social que ha habido estos años y que puede seguir habiendo —y estoy seguro de que las seguirá habiendo— hay un parado que trabaja o un trabajador con un contrato tan parcial que ahora lo tiene indefinido. Sólo eso ya merece el esfuerzo que estamos realizando.

En cuanto a la acaparación de prestaciones entre regímenes especiales con el general, y en concreto con el régimen especial de autónomos, que también ha sido objeto de alguna otra intervención, tenemos que aproximar, sí, pero no homogeneizar, porque es imposible, por su propia naturaleza. Tenemos que trabajar en esta Comisión, sin lugar a dudas, y estamos iniciando los caminos para que aquellas diferencias que no ha lugar

a que existan entre el régimen especial de los trabajadores autónomos y el régimen general desaparezcan. Se puede seguir avanzando en acercar, en lo que es posible hacerlo, el régimen especial de trabajadores autónomos y el régimen general de la Seguridad Social. Tendrán que seguir existiendo diferencias entre lo que caracteriza a cada uno de ellos, que evidentemente es la ajenidad o no del trabajo que se realiza, atendiendo también —y hay que decirlo así, señorías— a las nuevas circunstancias que se puedan ir dando en el orden social y laboral, que pueden hacer que nos planteemos no sólo ese acercamiento sino atender nuevas situaciones. Ha sido una de las líneas de mi discurso el que la Seguridad Social debe estar en continuo cambio, con dinamismo, adaptándose a la realidad social a la que en definitiva tiene que servir.

En cuanto al fondo de reserva, cuestión a la que han hecho mención muchas de SS.SS., he de manifestar que reitero que lo importante es que ya exista; que donde no había, ahora lo hay; que un sistema con déficit —un sistema con déficit no puede constituir un fondo de reserva— hoy es un sistema con superávit, que puede constituir un fondo de reserva. Un fondo de reserva que ya está dotado con 100.000 millones, que ahora se está estudiando cuál es el instrumento legal, porque puede haber varios, para su regulación; fondo que no renunciamos a seguir dotando, porque —y ahí coincido con algunas de SS.SS.— 100.000 millones a mí me parecen pocos para un fondo de reserva, pero nadie ha dicho que ésa sea la cuantía final. Siempre hemos dicho que es la cuantía inicial y que, al menos este Gobierno del Partido Popular, y estoy seguro de que también los grupos que representan todas SS.SS., están dispuestos a seguir dotándolo, año tras año, hasta que entendamos que llega al límite que es aconsejable que tenga un fondo de reserva de las características del que tenemos ahora.

Tengo que agradecer el cambio de discurso que ha realizado S.S., —ha sido recordado por el portavoz del Grupo Popular—, porque del discurso en el que siempre parecía que las pensiones las pagaba alguien indeterminado, hoy ya se reconoce que las paga el Gobierno que sea, con lo que hemos mejorado algo. Estoy seguro de que por parte de todos se está haciendo presente cada vez más el principio inspirador del Pacto de Toledo, porque sus recomendaciones, señorías, las conocemos bien; pero el principio inspirador del mismo, que también conocemos igual de bien, a veces nos olvidamos de él, a veces nos hemos olvidado de él o a veces alguien especialmente no ha querido recordarlo, y no es otro que aquel que nos animó en el año 1995 a llegar a esas 15 recomendaciones, que era apartar nuestro sistema de protección social de las luchas partidarias. La intervención de hoy va en ese sentido, señora López i Chamosa, y mi grupo no puede menos que agradecerle las palabras y entender que estamos ya

en el camino correcto o en aquel camino que nunca se debió dejar.

En el tercer bloque me ha realizado una serie de preguntas muy determinadas, tal vez más propio de una sesión de control, pero entiendo que S.S. a lo mejor ha querido ahorrar trámites parlamentarios y ha mezclado lo que puede ser objeto de una pregunta escrita o una pregunta oral, con una comparecencia. Yo no lo discutí, pero comparto algo con S.S., y es que este secretario de Estado de Seguridad Social tiene que trabajar mucho y su intención es que lo haga, pero yo estoy seguro también, y me lo permitirá, que en reciprocidad no renuncie a que S.S. también trabaje mucho en beneficio de la Seguridad Social. La mayor parte de las preguntas que usted me ha hecho tienen su contestación en el libro rojo actualizado, en argot coloquial, que tiene ya está Cámara, está en el trámite de entrada por el registro, y estoy seguro de que S.S. resolverá muchas dudas que se han presentado simplemente haciendo algo que estoy seguro va a hacer sin lugar a dudas, y es tener conocimiento de todo lo que en ese libro se contiene. De todas maneras, hay algunas cuestiones a las que no quiero dejar de hacer algún tipo de reflexión más general, sobre todo en aquellas que parecía podían existir más discrepancias o algunas dudas que ya no fueran simplemente el dato numérico que S.S. ha ofrecido. El caso de los estudiantes, por ejemplo, no tenga preocupación S.S. se les da un número de Seguridad Social y también se les daba un número de Seguridad Social antes; hay una cosa que se llama seguro escolar y han de tener un número de Seguridad Social. Si tranquiliza a S.S., le diré que no se computan cuando damos el número de afiliados a la Seguridad Social. Le quiero decir este caso claro como ejemplo de que no se busquen discrepancias donde no las puede haber o no tenga preocupaciones donde evidentemente no las hay. Había otras cuestiones que le reitero, incluso si no están ahí porque parecían casi para nota. Se las remitiremos, como las tablas de mortandad o algunos criterios más que serán remitidas a S.S. para que realice un mejor trabajo en esta Comisión.

Me permitirá dos reflexiones generales sobre cuestiones que usted ha formulado en ese tercer bloque de preguntas. La primera en relación con las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, porque es exactamente su denominación. Aquí a veces se le llama de todo menos lo que son, y son mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, denominación por cierto que no ha puesto este Gobierno y la regulación que tiene tampoco la ha hecho este Gobierno, la mejoró con la reforma del reglamento en el año 1995, pero su sentido, su naturaleza y sobre todo su control y cuál debía ser su participación en las prestaciones, cobertura de prestaciones y pago de prestaciones del sistema, ya sea de accidentes de trabajo o de enfermedad común, venían determinadas desde mucho

antes. Nosotros nos hemos limitado a mejorar los instrumentos que deben tener para esa mejor prestación que tienen que dar al ciudadano y sobre, si me lo permite, reforzar el carácter de Seguridad Social que deben tener las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Si entendemos a las mutuas como algo ajeno al sistema de protección social, flaco favor estaremos haciendo a las mutuas y a los cada vez más trabajadores y trabajadoras que en este momento tienen su cobertura, tanto en accidentes de trabajo como en incapacidad temporal, asegurada en estas mutuas. Yo creo que las mutuas cada vez más son sistema de Seguridad Social, trabajan con fondos del Sistema de Seguridad Social y tienen que tener los necesarios controles por parte del Sistema de Seguridad Social porque al final, y podremos concluir con ello, las mutuas son Seguridad Social.

Respecto al copago, también quiero tranquilizarla. En este caso, no tenga la menor duda, señoría, de que se mantendrá el poder adquisitivo de nuestros pensionistas el año que viene, el siguiente y el siguiente. Se mantendrá, y además le reitero que no renunciamos a que los pensionistas perceptores de prestaciones más bajas no solo lo mantengan sino que lo mejoren. En eso va a tener un importantísimo papel esta Comisión, de la que hoy tenemos su primera reunión, que tendrá que ir determinando también cómo reforzamos ese principio de solidaridad sin olvidar el de contributividad y el de equidad. Una última reflexión, para que no diga que no acabo de contestar. A mí me parece muy acertada la reflexión que hizo la ministra de Sanidad. Tal vez debamos plantearnos ahora si el principio de equidad, tan presente en nuestro sistema de protección social, se respeta también cuando hay personas con rentas derivadas de la prestación por desempleo o rentas activas pero con rentas muy por debajo de las que pueden ser de algunos pensionistas, y ahora los pensionistas tengan gratis y ellos tengan que pagar parte de sus prestaciones, sobre todo si tenemos en cuenta, no se nos puede olvidar, que hoy la sanidad ya es universal y gratuita en nuestro país, cuestión que no era cuando se produjo la determinación de esta serie de consideraciones que arrastramos desde entonces.

Al señor Padrol le diré que no puedo menos que celebrar la coincidencia en el planteamiento general que ha hecho, la coincidencia en la situación en que ahora estamos, distinta a la que nos encontrábamos en 1995, y sobre todo celebrar la coincidencia en los retos que se nos plantean, porque si somos capaces de hacer un diagnóstico adecuado ahora de dónde nos encontramos, sabremos hacia dónde nos dirigimos. Hay una frase que en muchas ocasiones me gusta utilizar, no soy el primero que lo hace, pero a quien no sabe dónde va ningún viento le es favorable. En este caso, en materia de Seguridad Social sería saber exactamente cómo estamos, porque sin saberlo no sabemos hacia dónde queremos ir y ahí también de alguna manera contesto a

las preguntas del señor Núñez, porque lo importante es que la tengamos. El diagnóstico claro es misión de esta Comisión, pero también misión del Gobierno y de los agentes económicos y sociales para saber hacia dónde queremos dirigirnos y entonces la forma ya vendrá prácticamente dada. Ese diagnóstico, al menos en lo que se ha hecho ahí, yo creo que parte de afrontar los retos hacia los que nos tenemos que enfrentar de manera obligatoria. Si hoy no hubiera planteado en esta primera comparecencia cuáles son, al menos a criterio del Gobierno, los principales retos a los que nos tenemos que enfrentar, yo pienso que hubiera tenido hasta poco sentido mi presencia aquí. Celebro en este caso que haya sido compartidos por la mayoría, por no decir todos los grupos parlamentarios con representación en esta Comisión. Hemos coincidido todos en el envejecimiento de la población, en la transformación de la unidad familiar clásica que es la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, en los riesgos de exclusión social que se pueden dar justamente por este nuevo sistema sociolaboral hacia el que nos encaminamos por las nuevas tecnologías y que el Sistema de Seguridad Social debe ser siempre un sistema saneado financieramente, que sea siempre motor y no lastre del conjunto de la sociedad. Estos han sido los retos en los que todos hemos coincidido que nos tendremos que enfrentar y es bueno que tengamos un diagnóstico común, porque seguro que hace mucho más fácil que lleguemos a unas soluciones comunes.

Ha hecho especial hincapié, aunque ya me he referido a ellos, a dos temas que le parecían absolutamente importantes, siempre con el fondo de la sostenibilidad del sistema, la atención a nuevas necesidades, la dependencia y el régimen especial de autónomos. En el último ya he hecho la reflexión con anterioridad. Respecto a la situación de dependencia, a la que también he creído que debíamos dedicarle ciertas reflexiones en el día de hoy, debemos ser claramente conscientes de que tenemos que atender esas nuevas necesidades, que ya de alguna manera la disposición adicional de la Ley de acompañamiento, para este año, a la que ha hecho referencia S.S., nos ha marcado un poco lo que puede ser el inicio de la reflexión, con ese estudio que debe entrar de manera breve en esta Cámara para que podamos trabajar sobre ella y que en principio ha colocado en el ámbito privado todo lo que debía ser la cobertura de la dependencia. Podremos reflexionar en esta Comisión y fuera de ella, y creo que debemos reflexionar para que a lo mejor sea compatible ese ámbito inicial en lo privado con un amplio o menos amplio ámbito de cobertura pública que puedan tener estas situaciones de dependencia. En cuanto a los autónomos, reproducir las reflexiones anteriores y dejar constancia de que se va a crear en breve una subcomisión en este Congreso de los Diputados en la que se tratará el tema de manera mucho más amplia, lo cual me parece muy razonable porque al trabajador autónomo no sólo le preocupa al

final cuáles son sus posibles prestaciones de futuro o prestaciones de presente si entendemos las prestaciones asistenciales, sino también un conjunto como trabajador autónomo o emprendedor de medidas fiscales y económicas que también le ayudan muy mucho en la realización de su tarea diaria. Me ha parecido un acierto la creación de esa subcomisión que trate de manera global el tema de los autónomos y tendremos que estar muy atentos para hacerla compatible con lo que aquí discutamos únicamente en materia de protección social de lo que es el régimen especial de trabajadores autónomos.

Al señor Frutos le contesto, a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» y además porque ha tenido la amabilidad de excusarse por los compromisos que le requerían, que yo no hablaría de primer escarceo, como ha dicho él que hemos tenido hoy, yo más bien diría que estamos ante un primer punto de encuentro, un primer punto de diálogo, un primer momento de enfrentarnos a los retos que tenemos delante.

Tengo que reiterarle una frase que a veces por no tener en cuenta trae equívocos: el Estado es Seguridad Social y la Seguridad Social es Estado. Es impensable un sistema de protección social ajeno al Estado o en que el Estado no sea el sistema de protección social en nuestro país, con lo cual el papel del Estado es absolutamente fundamental. Cuestión distinta es que la primera recomendación con la que tuvimos que afrontar el problema hace cinco años, justamente para afrontar esa viabilidad de mantenimiento de nuestro sistema público de pensiones, fue la separación de las fuentes de financiación para dotarle de un equilibrio financiero presupuestario que no pusiera en riesgo aquello que tanto había costado, que era nuestro sistema de protección social. El papel del Estado, al que he hecho referencia, era el papel de estar sobre todo en los complementos a mínimos, porque hoy la principal parte de financiación que pudiera corresponder a la Seguridad Social y que tiene el Estado son sin lugar a dudas los complementos a mínimos.

Comparto también con el señor Frutos que la Seguridad Social se debe adaptar a las nuevas realidades económicas y sociales, y lo debe hacer para no ir a peor. Nadie quiere cambiar para ir a peor, o al menos no es este Gobierno el que quiere cambiar para ir a peor. Todos los cambios sobre los que tenemos que reflexionar y todos los cambios que podemos acordar siempre van a ser cambios para ir a mejor, para reforzar los principios de contributividad, equidad y solidaridad, o sea al final o en conclusión, para mantener viable nuestro sistema de pensiones y en la medida de lo posible seguir mejorando las prestaciones de aquellos que más lo necesitan.

Ha sido también motivo de la intervención de muchos portavoces la cuestión de la edad de jubilación. Quiero aclarar, en primer lugar, que en ningún momento este secretario de Estado ha dicho que haya previ-

sión de modificar la norma legal que en estos momentos existe sobre la jubilación anticipada. La jubilación anticipada tiene su norma, ahí está, y no hay intención de cambiarla. Además saben perfectamente SS.SS. que hay determinados sectores productivos en los que hay una jubilación anticipada justamente en virtud de la especial penosidad o riesgo que en los mismos se encuentra, y nadie ha manifestado lo contrario. Lo que sí ha dicho este secretario de Estado es que en el tema de la edad de jubilación, y entroncándolo justamente con el envejecimiento de la población, tendremos que dar, o entiendo que tendremos que dar la posibilidad de jubilación voluntaria, siempre libre, a aquellos que llegados a la edad legal de jubilación quieran hacerlo, que por cierto —y lo he reiterado no es ninguna novedad— hoy nuestra legislación lo permite, lo que pasa es que no sucede realmente, y tendremos que ver cuáles son los medios para que esta jubilación flexible sea posible dentro de nuestro sistema.

Señorías, todos ustedes saben que hoy tenemos nuestra edad de jubilación en los 62 años y pico, la edad real, no llega a la edad legal de jubilación, y que en muchos casos las prejubilaciones, no jubilaciones anticipadas, están afectando a los trabajadores que tienen 50 y pocos más años. A nosotros nos parece una barbaridad, y lo digo así de claro, que se expulse del mercado de trabajo a personas con cincuenta o cincuenta y pocos años, y no sólo por lo que pueda suponer de riesgo para la situación financiera o de equilibrio de la Seguridad Social, sino sobre todo por lo que supone de exclusión social para esos trabajadores mayores de 55 años, a los que no sólo ponemos una etiqueta, cuando lo hacemos, de inútil laboral, sino que también les estamos poniendo una etiqueta de inútil social, y eso me parece de todo punto inadmisibles, con lo cual, señorías, en este caso tendremos que estrujarnos las meninges para saber cuáles son las fórmulas que nos deben llevar a potenciar, a favorecer que la gente no abandone el mercado de trabajo de manera forzada, sobre todo a los cincuenta y pocos años, porque flaco favor se hacen a ellos mismos, al sistema de protección social y al conjunto de la sociedad en que se insertan.

Para ello no nos podemos limitar a decir que es la situación que tenemos y prácticamente la homologamos, si a la gente a los 52 años se la expulsa del mercado de trabajo, admitámoslo; si a los 60 años prácticamente se ha de jubilar anticipadamente todo el mundo, me parece que es un error. Lo que tenemos que decir es justamente lo contrario: en este país hace falta que la gente siga trabajando voluntariamente a partir de los 65 años, porque nos estamos enfrentando a un problema de envejecimiento de la población, y cuanto más gente se mantenga en período activo mejor afrontaremos ese problema, aparte de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y aparte de lo que tiene que ser en este caso la adecuada emigración de terceros países que contribuyan a la riqueza de nuestro país. Eso es algo

que nosotros tenemos que saber plantear para motivar, para crear opinión —si quieren ustedes—, de manera que no se transmita al conjunto de nuestros ciudadanos que a los 50 años se acaba la vida laboral; transmitamos que queremos que a partir de los 50 años se esté en el momento más pleno, si puede ser de la vida laboral y social de un individuo. Ahí ya se han apuntado muchas cosas —pues sigamos en esa línea—, desde fomentar la formación activa, la adaptación a nuevas tecnologías, no permitir —y lo he dicho en mi primera intervención— que en esos casos las grandes empresas puedan cargar las prejubilaciones a espaldas del sistema público. No puede haber expedientes de regulación de empleo que sean simplemente mejora de las cuentas de resultados de las empresas y que paguen en parte los sistemas públicos. ¡Cuidado! El instrumento es válido, habrá ocasiones en que los expedientes de regulación de empleo exijan el despido colectivo, como se dice de parte de los trabajadores, pero lo que no es de recibo es que eso se haga simplemente para mejorar la cuenta de resultados; sí para mantener la competitividad de la empresa, no para mejorar las cuentas de resultados de la empresa.

Creo que tenemos que movernos en esos términos porque es cuando verdaderamente estaremos reflexionando sobre algo hacia donde nos estamos dirigiendo inevitablemente, y es que necesitamos un mayor número de población activa en nuestro país si queremos mantener el sistema de pensiones como lo tenemos ahora.

Esto lo uno con la reflexión que ha hecho el señor Núñez. Yo creo, y no le corrijo en absoluto, que el modelo lo tenemos definido, el modelo está definido en el artículo 41 de nuestra Constitución, que es un sistema público de reparto para todos los ciudadanos, textualmente así lo dice nuestro texto constitucional, y yo creo que todos coincidimos no sólo en el modelo sino en los principios del modelo: contributividad, proporcionalidad, equidad y solidaridad.

También tenemos que coincidir a partir de ahora en cómo seguimos desarrollando ese modelo. Tal vez la coincidencia que tuvimos que afrontar hace cinco años —y hoy ya la hemos superado— era cómo manteníamos ese modelo. Hoy el modelo está garantizado, ya no hay ninguna duda de que su mantenimiento es estable en el tiempo, pero no bajamos la guardia, sabemos que tenemos que afrontar retos justamente para no volver a encontrarnos en situaciones como pudieron ser las anteriores a las que nos enfrentamos en el año 1995. Estoy seguro de que seremos capaces en este caso de llegar a un análisis conjunto sobre cómo tiene que ser la línea de desarrollo del modelo, que es ni más ni menos a lo que venimos a trabajar en esta Comisión del Pacto de Toledo, que analiza dónde estamos, analiza en todo caso también y si SS.SS. lo quieren dónde estábamos, lo que hemos hecho y dónde estamos y lo que es más importante hacia dónde tendremos que ir en un

futuro, con un modelo claro y un objetivo también absolutamente claro, me parece que es mantener nuestro sistema de protección social viable para las futuras generaciones de españoles, y ahí —permítanme, señorías— trabajemos mucho y bien y no hagamos caso a voceros del desastre ni a cantos de sirena.

En el año 1995 este secretario de Estado recuerda que hubo informes que decían que en el año 2005 la Seguridad Social estaría prácticamente en situación de quiebra técnica. En el año 2000 aparece un informe que nos dice que ya no es el 2005, que es el 2050. Tal vez en el próximo informe que se realice ya será el 2500 cuando nuestra Seguridad Social empiece a estar en una situación de crisis. Con ello quiero decirles —y perdónenme la ironía, señorías— que el trabajo real se tiene que desarrollar, y acabo con ello, en sede política, porque la sede primigenia del Pacto de Toledo es política, es este Congreso, es esta Comisión donde se tienen que realizar los pactos de adecuación de las recomendaciones del Pacto de Toledo a los retos del futuro, donde se tiene que pensar también si es necesario afrontar con el redactado de nuevas recomendaciones aquellos retos que no pudieron estar recogidos en el propio Pacto de Toledo, pero un Pacto de Toledo absolutamente vigente y que como está absolutamente vigente hace necesario que la participación de los agentes económicos y sociales se tenga que producir desde ya. Ha cambiado algo la manera de hacer las cosas; y ha cambiado algo por el propio transcurso del tiempo. El primer Pacto de Toledo fue un acuerdo político, y cuando éste se rubricó los agentes económicos y sociales, junto con el Gobierno, vieron la forma de desarrollar aquellas recomendaciones, pero hoy no tienen que esperar a desarrollar recomendaciones que están plenamente vigentes, sino que se debe seguir sin pausa ni dilación en su desarrollo. Por eso, tal vez ahora tengamos una cosa que no teníamos antes: que el desarrollo político, el acuerdo político va a ir con el desarrollo social, con el acuerdo social; se van a entrelazar ambos. Desde luego, señor Núñez, nosotros no vamos a jugar —estoy seguro de que no lo va a hacer el Gobierno ni los agentes económicos y sociales ni ningún grupo de esta Cámara— a pitonisos ni a adivinos; vamos a razonar sobre lo que tenemos que hacer y sobre dónde tenemos que llevar a nuestro sistema de protección social, que es la mejor manera de conseguir garantizarlo para el futuro.

Al portavoz del Partido Popular me voy a referir de manera breve, porque el señor Merino entenderá que, aparte de agradecer sus palabras, comparto la mayor parte, por no decir todas las manifestaciones que ha hecho S.S. Es algo comprensible; somos del mismo partido y no discrepamos en las formas, en los modos ni tampoco en el diagnóstico de los problemas. Por tanto, usted y yo creemos, y lo creerán todos los que estamos en esta Cámara, que si el Pacto de Toledo es de todos, y con esa convicción nos enfrentamos al ini-

cio de estos trabajos parlamentarios, entre todos seremos capaces de su renovación en beneficio de todos, de los pensionistas actuales y de los que esperan serlo algún día.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(La señora López i Chamosa pide la palabra.)**

Voy a conceder un turno de palabra, pero ahora sí solicito brevedad. Hasta ahora no ha habido ninguna cortapisa, pero ahora solicito brevedad ya que este turno es sólo para puntualizaciones.

Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor Camps, entre usted y yo hay algunas diferencias muy importantes en la definición de socialdemocracia. Yo voy de frente y con claridad meridiana. En primer lugar, permítame le diga a usted y a sus compañeros de partido, tanto ayer en el Pleno como hoy en esta Comisión, que no ofende quien quiere sino quien puede y he de decirle que ningún miembro del PP puede ofender a los socialistas hablándonos de las discusiones organizativas o de liderazgo que tenemos; sí le aseguro que no vamos a necesitar 20 años para poder ganar unas elecciones, eso téngalo en cuenta, y tampoco vamos a necesitar renunciar a nuestro pasado ni a nuestra historia cambiando de nombres ni de partidos. Por tanto pueden seguir recordándonos que no tenemos un candidato único o que no tenemos un secretario general en este momento. Háganlo como disfruten más y mejor quieran, porque el que ustedes coincidan tanto, y más escuchándolo ahora, me hace pensar que van camino de fundar un nuevo Movimiento con un pensamiento único y un líder único. Nosotros somos un partido muy plural, muy abierto, con una distribución territorial y donde cada uno sabe pensar por sí mismo y decidir lo que tiene o no tiene que hacer. Enlazando con esto le diré que yo no soy ninguna persona interpuesta, que me he presentado a unas elecciones igual que usted con mi nombre y apellidos y que no interpongo más que a los electores que me han votado, eso se lo puedo garantizar porque es público y notorio.

Dicho esto, señor Merino, dice usted que yo voy a eso de que pague el Estado, que salga de los presupuestos del Estado la diferencia de las pensiones. Ahí está la diferencia entre ustedes y nosotros. Yo pido que el dinero del Estado, ya que dicen que España va bien y tiene dinero, vaya para las pensiones que son bajas, vaya para sanidad, etcétera y no que vaya 1,3 billones de pesetas para las eléctricas. Tampoco me traiga usted unos decretos donde las medidas que afectan al obrero van a entrar en vigor inmediatamente, mañana, y aquellas que más benefician a los ciudadanos, como son la liberalización del gas y de la electricidad, para que bajen, se van a dos y a tres años vista. Ya sé que ésa es la diferencia que tenemos, lo cual nos honra, a usted

por decirlo claramente y a mí porque me siento más firme en mi posición; yo defendiendo a quien defendiendo, y desde luego el dinero del Estado es para redistribuir y reequilibrar.

Usted dice que las amas de casa van a estar mejor que ayer. Seguramente la señora Villalonga, la señora Martín Villa y la señora Rato, no tengo ninguna duda, van a estar mejor porque van a poder poner 300.000 pesetas más a un fondo de pensiones. Yendo a mi ciudad, la señora de Pedralbes también va a estar mejor; ahora, las señoras López, Pérez, Jiménez o Pujol que viven en San Andrés o en Badalona, le aseguro que van a estar igual que estaban antes, porque no tienen disponibilidad para poder hacer uso de esa medida que usted generosamente ha tomado para que estén mejor. Por tanto, ya le reconozco que hay una parte que van a estar mejor, pero no la otra.

Cada uno es preso de sus propias acciones y lo que queda escrito, escrito está. Yo no he estado aquí más que una legislatura, pero según la documentación vista el Pacto de Toledo es de todos. Conforme. Nosotros somos generosos, Convergència también y el Pacto de Toledo es de todos y de todos tiene que seguir siendo, pero he de decirle que la aportación de su grupo cuando se hizo el Pacto de Toledo consistió en cuatro hojitas en las que hablaba de rebaje de cotizaciones y sistemas complementarios, y no permitan Dios y los papeles del Congreso, que recogen los taquígrafos de la Cámara, que mienta en lo que le estoy diciendo. Se puede comprobar que eran cuatro hojas en las que ustedes proponían en el Pacto de Toledo rebaje de cotizaciones y complementos. Por tanto, señor Camps, uno nunca puede perder la memoria histórica ni su referente, porque eso le lleva a situaciones como ésta. Yo no tengo ningún problema en confrontar con ustedes mi pasado —me refiero al de mi partido—, mi presente ni mi futuro, porque le aseguro que lo tengo muy claro, aunque en este momento no tenga un secretario general. Yo aspiro a tener un secretario general un poco más guapo, más alto y más ligón que el suyo, por poner ejemplo. **(Rumores.)**

En cuanto a las demás cosas, le diré que voy a recoger el libro rojo, que me encanta sea rojo y no azul. Lo recogeré, revisaré lo que ahí haya, y en función de ello trabajaremos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora López i Chamosa, vaya terminando.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Voy terminando.

No dude que voy a trabajar y a arrimar mis dos hombros, y mi partido igual, para que el sistema público de pensiones siga funcionando ahora y en el futuro. Estoy de acuerdo, y con esto acabo, en que el señor Merino pida los datos desde el año 1982, porque así comprobaremos lo que había en 1982 y lo que dejamos en 1996.

No es lo mismo mejorar un país que crear un país; ésa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Alguna intervención más? **(Pausa.)** Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Voy a ser muy breve. Quizá no se ha entendido, cuando hablaba de la definición del modelo, que no me refería a la filosofía del modelo constitucional sino al dimensionamiento cuantitativo del modelo. Es evidente que la filosofía no cuantifica y que los números actuales del sistema de pensiones públicas no son los óptimos en todos los escalones; por tanto nosotros tenemos unos objetivos de mejora de esos números. Me refería a que convendría que en vez de tener como finalidad ir mejorando, tuviéramos como objetivo a dónde queremos llegar y en cuántos años. Por tanto, que se defina cuantitativamente ese modelo y la capacidad que tiene la economía de llegar en un tiempo razonable al mismo.

Le agradezco su intervención y asimismo le insisto en que no se confunda nunca la trayectoria de los presupuestos o del saneamiento del instrumento en sí con el diagnóstico de la situación del sistema de pensiones, sobre todo en su segmento más bajo, que no nos permite, como digo, alegrías ni vanaglorias, sino todo lo contrario, trabajo.

Finalmente, ya que ha citado la revolución tecnológica, si en la medida de lo posible este libro rojo que nos facilitan o alguno de sus anexos pudiera hacerse en formato de disquete, se agradecería, en vez de darnos ese inmenso tocho de fotocopias, para poder trabajar con la velocidad que requieren en este momento las cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Voy a intervenir brevemente, tan solo para hacer algunas apreciaciones.

Le agradezco a la señora López que su grupo y ella hayan creado este país, porque para nosotros es importante. Nosotros pensábamos que el país lo habíamos creado entre todos, pero parece ser que no, que lo ha hecho el Grupo Socialista, al que pertenece la señora López.

No vamos a entrar en cuestiones internas de la situación de cada partido. Les deseamos que arreglen y resuelvan sus problemas, porque, como ha dicho el secretario de Estado, cuanto más clara esté la representación en esta Comisión, obviamente mucho mejor para las conclusiones de la propia Comisión.

Me interesa aclarar una cuestión relacionada con las eléctricas. Nunca ha habido un gobierno que haya dado a las eléctricas tantas facilidades y les haya ofrecido tantas posibilidades de obtener tantos beneficios en tan poco tiempo como el socialista, incluso con aquella famosa moratoria nuclear. Por tanto, para dejar clara esa cuestión, es bueno también, como ha dicho ella, ser

rigurosos y decir las cosas como son. Ahí están los periódicos, las hemerotecas y los resultados de las propias empresas para verlo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para finalizar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Señor presidente, voy a hacer uso de la palabra sobre todo para deshacer algún entuerto a que haya podido dar lugar mi intervención, pero sin ánimo de apropiarme de nada, ni de un país ni de un sistema, absolutamente de nada. Y lo haré de frente y con claridad, señora López i Chamosa. Tan de frente y tan claramente lo hago que le digo que si mis palabras le han ofendido a usted o a su partido político, están inmediatamente retiradas por mi parte. Lo que ha pretendido hacer este secretario de Estado, aprovechando su intervención inicial, tal vez en un tono irónico, sobre quién mandaba o dejaba de mandar, no es más que expresar la conveniencia, extensible a todos los grupos con representación parlamentaria en esta Cámara, de que exista una fluida interlocución, que hará muchísimo mejor la posible solución de aquellos problemas a los que nos tenemos que enfrentar. Eso sí, desde el absoluto respeto a los procesos internos de cualquier partido político, me permitirá que al menos manifieste la preocupación de que esas situaciones se salven con un partido, si es posible, más reforzado y con interlocutores claros, que haga posible a su vez, en los foros en que se tiene que producir el encuentro con otros grupos políticos o fuera de esta Cámara con agentes económicos y sociales, la toma de decisión sobre los problemas a los que nos tenemos que enfrentar. Pero en absoluto las palabras que he manifestado en mi intervención podían ser entendidas —si así lo han sido, las retiro inmediatamente— como crítica a un proceso interno, plural y democrático, igual que el que pueden tener los demás partidos de este país en un momento determinado, en este caso el partido al que usted representa. Reitero que deseo que acabe en lo mejor, no sólo para ustedes, que es algo evidente y que todos sentirán, sino para el conjunto de los grupos políticos con representación en esta Cámara y para el conjunto de la sociedad española. Ustedes tienen que seguir ayudando a crear este país y no podemos permitirnos el lujo de que ustedes no nos sigan ayudando a hacerlo y, en concreto, a seguir modernizando y mejorando nuestro sistema de protección social.

Señora López i Chamosa, el esfuerzo que realizó en materia de protección social el Partido Socialista en este país durante los años que gobernó es verdaderamente de reconocimiento público, y lo hace este secretario de Estado desde esta tribuna parlamentaria. Se mejoró mucho en materia de protección social durante

los años de gobierno socialista en nuestro país. Y, a la vez que se mejoraba, nos encontramos con un problema y es que no lo hicimos de manera que se pudiera mantener ese sistema para el futuro. Justamente esa fue la reflexión del final del año 1994 y durante el año 1995, en el que acordamos cómo teníamos que hacer para que ese sistema de protección social, que ya era de todos porque estaba en nuestra Constitución, que había crecido —y tenemos que rendirles a ustedes el tributo por su responsabilidad en que se produjera en esos años—, pudiera mantenerse en el futuro y no se nos viniera abajo como un castillo de naipes al que le quitas la carta que hace de base de todas las demás. Es por ello, señora López i Chamosa, que le reitero que el Pacto de Toledo es de todos, de todos los grupos con representación parlamentaria, de todos los agentes económicos y sociales, de todos los españoles, sean o no pensionistas en este momento. Es de todos, porque todos han participado, bien en su origen, bien en su desarrollo o bien en su percepción, que son los más importantes y son aquellos a los que nos dirigimos. Por eso lo importante hoy no era hablar de pasado, no era volver a echarnos los pensionistas a la cabeza, que debe ser una práctica que debe desaparecer completamente de los usos políticos de este país; es el momento de hablar de futuro, de hablar de los retos a los que nos tenemos que enfrentar, de hablar de cómo resolvemos aquellas situaciones que pueden generar intranquilidad en nuestros mayores de hoy o en los pensionistas del mañana.

Quiero acabar con una última reflexión dirigida al señor Núñez. Ahora ya le he entendido perfectamente, entiéndame usted a mí. Con la Seguridad Social tenemos que saber hacia dónde vamos, pero también es dinámica, tiene que estar mutándose constantemente, por eso nosotros, el Pacto de Toledo, esta misma Comisión, nos dimos un plazo de cinco años, porque seguramente nuestros trabajos de hoy van a tener que ser revisados dentro del plazo que esta Comisión entienda que es el razonable. Debemos saber hacia dónde vamos, avanzar con paso firme, pero ser conscientes de que el camino puede tener en un momento determinado curvas que ahora no vemos y que tendremos, sin duda, que afrontar. Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios con representación en esta Comisión van a ser capaces, desde la responsabilidad y el trabajo, de seguir andando un camino que hasta ahora tan bien hemos recorrido.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**